

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**8342** *Real Decreto 568/2011, de 20 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar.*

Las condiciones de trabajo y especiales características de la actividad marítima han determinado la necesidad de establecer medidas de prevención y protección de la salud de los trabajadores del mar, especialmente cuando se encuentran embarcados y alejados de los medios sanitarios disponibles en tierra. En este sentido, la asistencia médica a bordo se sustenta sobre tres pilares fundamentales: un sistema ágil y eficaz de consulta radio-médica, la existencia de botiquines a bordo como instrumento de apoyo a la prescripción realizada por el facultativo a través de la consulta radiomédica y la formación sanitaria de los tripulantes y especialmente de los mandos y responsables de la gestión del botiquín a bordo.

En el Estado Español, la regulación de los aspectos de la seguridad, higiene y salud a bordo de los buques se recoge en un amplio grupo normativo. La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, dispone en su artículo 38.1 que corresponde al Estado la competencia exclusiva sobre la sanidad exterior y las relaciones y acuerdos sanitarios internacionales. Asimismo, la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, considera en su artículo 6 como actividad de marina mercante, la relativa a la seguridad marítima y de la vida humana en el mar.

El Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, de estructura orgánica y funciones del Instituto Social de la Marina, atribuye a este organismo, entre otras competencias y funciones, la asistencia sanitaria de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero, la sanidad marítima, incluyendo la información sanitaria a los trabajadores del mar, la realización de los reconocimientos médicos de embarque marítimo, la inspección y el control de los medios sanitarios a bordo y de los botiquines de los que han de ir dotados los buques, así como la formación profesional marítima y sanitaria y la promoción profesional de los trabajadores del mar.

Por otra parte, la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, tiene por objeto la promoción de la seguridad y salud de los trabajadores y su ámbito de aplicación es general, afectando a todo el sector marítimo pesquero. En su artículo 6 establece que el Gobierno, a través de las correspondientes normas reglamentarias y previa consulta de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, regulará, entre otras materias, los requisitos mínimos que deben reunir las condiciones de trabajo para la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.

El Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar, trasposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 92/29/CEE del Consejo, de 31 de marzo de 1992, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y salud para promover una mejor asistencia médica a bordo de los buques, modificada parcialmente por la Directiva 2007/30/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2007, regula aspectos tales como la dotación de los botiquines de que han de ir provistos los buques, la formación sanitaria de los trabajadores del mar y la existencia de medios de consulta médica a distancia.

En desarrollo del citado real decreto, se han aprobado diversas órdenes ministeriales. Cabe citar la Orden PRE/930/2002, de 23 de abril, por la que se modifica el contenido de los botiquines que deben llevar a bordo los buques; la Orden PRE/3598/2003, de 18 de diciembre, en materia de revisión de dichos botiquines; la Orden PRE/646/2004, de 5 de

marzo, por la que se establecen los contenidos mínimos de los programas de formación sanitaria específica y las condiciones para la expedición y homologación del certificado de formación sanitaria de los trabajadores del mar y la Orden PRE/568/2009, de 5 de marzo, por la que se modifica el contenido de los botiquines que deben llevar a bordo los buques según lo previsto en dicho real decreto.

La experiencia adquirida desde la entrada en vigor de la normativa de referencia ha puesto en evidencia la necesidad de ajustar el tipo, contenido y control de los botiquines a bordo a las necesidades reales de la flota, conforme a las secciones I y II del anexo II de la Directiva 92/29/CEE del Consejo, de 31 de marzo de 1992. Para ello se han tenido en cuenta factores tales como el tipo de buque, el número de personas a bordo, la índole, destino y duración de los viajes, de las clases de actividades que se vayan a efectuar durante el viaje, de las características del cargamento y el número de trabajadores a bordo, conforme a lo estipulado en el Convenio n.º 164 sobre la protección de la salud y la asistencia médica (gente de mar) 1987 de la Organización Internacional del Trabajo y la mencionada directiva.

También se han considerado criterios tales como la naturaleza de los problemas sanitarios que precisan atención médica a bordo, la formación sanitaria, manejo, mantenimiento y conservación de los botiquines por los responsables sanitarios a bordo y el acceso a la atención médica en tierra en función de los medios de rescate marítimo y helitransportado, todo ello con fin de optimizar los recursos asistenciales disponibles, sin menoscabo de las garantías de la salud de los trabajadores del mar que vienen establecidas en el derecho comunitario.

Este real decreto se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.16.ª de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de bases y coordinación general de la sanidad.

En la elaboración de este real decreto se ha consultado a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Trabajo e Inmigración, de Fomento, de Educación, de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y de Sanidad, Política Social e Igualdad, con la aprobación previa del Ministro de Política Territorial y Administración Pública, oído el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de abril de 2011,

DISPONGO:

**Artículo único.** *Modificación del Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar.*

El Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar, se modifica en los siguientes términos:

Uno. Los apartados 4, 5 y 6 del artículo 3 quedan redactados del siguiente modo:

«4. El contenido de los botiquines de cada buque y botes salvavidas deberá constar en el documento de control del contenido del botiquín, en el soporte determinado por el Instituto Social de la Marina, que deberá ajustarse al modelo que figura en el anexo VI.»

«5. Todo buque que transporte o sea susceptible de ser utilizado para transportar una o varias de las sustancias peligrosas enumeradas en el anexo III, está obligado a llevar a bordo, al menos, los antídotos previstos en el anexo IV.»

«6. Todo buque de tipo transbordador, cuyas condiciones de explotación no permitan conocer en un plazo o con una antelación suficiente la naturaleza de las sustancias peligrosas transportadas, debe llevar en su botiquín de a bordo, al menos, todos los antídotos previstos en el anexo IV.»

Dos. Se añade un nuevo apartado 7 al artículo 3, con la siguiente redacción:

«7. En cada uno de los buques detallados en los dos apartados anteriores deberá existir un documento de control del contenido de antídotos, en el soporte determinado por el Instituto Social de la Marina, que figura en el anexo VII.»

Tres. El último párrafo del apartado 1 del artículo 7 queda redactado en los siguientes términos:

«La revisión del botiquín de las balsas de salvamento se hará coincidir con la revisión anual del mantenimiento de las mismas y lo efectuarán las estaciones de servicio homologadas por la Dirección General de la Marina Mercante.»

Cuatro. Se añade un nuevo apartado 3 al artículo 7, con la siguiente redacción:

«3. Excepcionalmente, en aquellas embarcaciones que habitualmente no arriban a puerto nacional en un período superior a doce meses, el certificado válido de control de sanidad a bordo o el certificado válido de exención del control de sanidad a bordo, en su caso, expedido por la autoridad competente de los puertos autorizados al amparo del artículo 20 del Reglamento Sanitario Internacional, podrá suplir al certificado de revisión del botiquín regulado en este real decreto.»

Cinco. El artículo 8 queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 8. *Procedimiento de revisión de los botiquines.*

1. La revisión de los botiquines mencionada en el artículo anterior se realizará:

a) Para los botiquines generales de los buques tipo C de embarcación, en los Centros de Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina. En estos botiquines deberán figurar en lugar visible y perfectamente identificable la matrícula y el nombre del barco al que pertenecen.

b) Para los botiquines generales tipo A, B y los botiquines auxiliares tipo C de bote salvavidas, pertenecientes a buques de categoría A o B, en el propio buque, por los facultativos o el personal sanitario designado por el Instituto Social de la Marina. En los botiquines auxiliares tipo C de bote salvavidas deberá figurar igualmente, en lugar visible y perfectamente identificable, la matrícula y el nombre del barco al que pertenecen.

c) Para los botiquines de las balsas de salvamento, en las estaciones de servicio homologadas por la Dirección General de la Marina Mercante a tal efecto.

2. El contenido de los botiquines tipo A, B, C y antídotos, deberá constar en el documento de control del contenido del botiquín correspondiente, que será cumplimentado por el responsable sanitario a bordo y verificado por el facultativo o responsable sanitario del Instituto Social de la Marina que efectúe la revisión del mismo. Dicho documento deberá ser conservado por el patrón, capitán o responsable sanitario a bordo hasta la siguiente revisión, en la cual deberá ser facilitado al responsable de la misma.

3. El resultado de la revisión del botiquín figurará en el certificado de revisión del botiquín correspondiente, que será proporcionado por el Instituto Social de la Marina y se ajustará a los modelos incluidos en los anexos VI y VII de este real decreto.

En las revisiones de los botiquines de las balsas de salvamento, el certificado será emitido por las estaciones de servicio a las que se refiere el párrafo c) del apartado 1 de este artículo. Dicho certificado será facilitado por el responsable sanitario a bordo, el patrón o el capitán del buque para el que se solicita la revisión al personal sanitario del Instituto Social de la Marina cuando se lleve a cabo la revisión de los restantes botiquines de la embarcación, al objeto de que se incluya el número de certificado en el documento de control correspondiente.

4. Los posibles incumplimientos detectados se pondrán en conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y de la Administración marítima competentes, a los efectos oportunos.»

- Seis. El anexo I se sustituye por el texto que figura en el anexo I de este real decreto.  
Siete. El anexo II se sustituye por el texto que figura en el anexo II de este real decreto.  
Ocho. El anexo IV se sustituye por el texto que figura en el anexo IV de este real decreto.  
Nueve. El anexo VI se sustituye por el texto que figura en el anexo VI de este real decreto.  
Diez. El anexo VII se sustituye por el texto que figura en el anexo VII de este real decreto.  
Once. El anexo VIII se sustituye por el texto que figura en el anexo VIII de este real decreto.

**Disposición derogatoria única.** *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este real decreto y expresamente la Orden PRE/568/2009, de 5 de marzo, por la que se modifica el contenido de los botiquines que deben llevar a bordo los buques según lo previsto en el Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar.

**Disposición final primera.** *Título competencial habilitante.*

Este real decreto se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.16.<sup>a</sup> de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de bases y coordinación general de la sanidad.

**Disposición final segunda.** *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor a los seis meses de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 20 de abril de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,  
RAMÓN JÁUREGUI ATONDO

## ANEXO I

### SECCIÓN 1. CATEGORÍA DE BUQUES Y TIPOS DE BOTIQUÍN.

Estas categorías de botiquines se han determinado según la distancia de la costa a la que están autorizados los buques a realizar su actividad.

- Buques de categoría “A”. Buques que realicen navegación o pesca marítima sin limitación de zona geográfica. Deberán llevar el tipo de Botiquín A.
- Buques de categoría “B”. Buques que realicen navegación o pesca marítima en zonas situadas entre las 60 y 150 millas náuticas del puerto más próximo equipado de forma adecuada desde el punto de vista médico. Deberán llevar el tipo de Botiquín B.
- Buques de categoría “C”. Buques que realicen navegación o pesca marítima hasta 60 millas del puerto más próximo equipado de forma adecuada desde el punto de vista médico, realicen travesías íntegramente dentro de aguas interiores (rías, radas o bahías) o no dispongan de más instalaciones que un puente de mando. Deberán llevar el botiquín tipo C, según la dotación incluida en el Anexo II del presente real decreto.

## SECCIÓN 2.- TIPO DE BOTIQUÍN QUE DEBEN LLEVAR LOS BUQUES EN FUNCIÓN DE SU ACTIVIDAD

Esta clasificación se ha elaborado teniendo en cuenta las características de la travesía, tipo de actividad de los buques, escala, distancia habitual de la costa y duración de los embarques.

ACTIVIDAD DEL BUQUE	TIPO DE BOTIQUÍN		
	A	B	C
♦ I: BUQUES DE CARGA			
1. Dedicados a viajes largos sin limitación de paraje.	X		
2. Que naveguen a más de 150 millas náuticas de la costa y/o realicen travesías de más de 48 horas de navegación.	X		
3. Que naveguen entre las 60 y 150 millas náuticas de la costa y/o realicen travesías entre 24 y 48 horas de navegación.		X	
4. Que naveguen hasta las 60 millas náuticas del puerto más próximo equipado de forma adecuada desde el punto de vista médico y /o realicen travesías de menos de 24 horas de navegación.			X
♦ II: BUQUES DE PESCA			
5. De gran altura y altura sin limitación de paraje o faenen en caladeros de países extracomunitarios que no estén incluidos en el punto 7.	X		
6. Que faenen a más de 150 millas náuticas de la costa y/o se encuentren a más de 48 horas de navegación del puerto más cercano.	X		
7. Que faenen entre 60 y 150 millas náuticas del puerto más próximo equipado de forma adecuada desde el punto de vista médico y/o permanezcan entre 24 y 48 horas fuera de dicho puerto o faenen en caladeros extracomunitarios a menos de 150 millas del puerto comunitario más próximo equipado de forma adecuada desde el punto de vista médico y no permanezcan fuera de dicho puerto más de 48 horas.		X	
8. Que faenen a una distancia inferior a las 60 millas náuticas desde el puerto más próximo equipado de forma adecuada desde el punto de vista médico y /o permanezcan menos de 24 horas alejados de puerto.			X
♦ III: BUQUES DE RECREO Y SERVICIOS DE PUERTO			
9. Con tripulación contratada que realicen viajes en los que permanezcan alejados de la costa más de 150 millas náuticas.	X		
10. Con tripulación contratada que realicen viajes en los que permanezcan alejados de la costa entre 60 y 150 millas náuticas y/o se encuentren entre 24 y 48 horas de navegación del puerto más cercano equipado de forma adecuada, desde el punto de vista médico.		X	
11. Con tripulación contratada que realicen viajes hasta 60 millas náuticas de distancia a la costa y/o se encuentren a menos de 24 horas de navegación del puerto más cercano equipado de forma adecuada desde el punto de vista médico.			X
12. Remolcadores, lanchas, gabarras, etc. que salen a la mar en travesías de más de 48 horas y/o permanezcan alejados de la costa más de 150 millas.	X		
13. Remolcadores, lanchas, gabarras, etc. que salen a la mar en travesías de menos de 48 horas y/o permanezcan alejados del puerto más próximo equipado de forma adecuada desde el punto de vista médico entre 60 y 150 millas náuticas		X	
14. Remolcadores, lanchas, gabarras, etc. que realicen travesías fuera del ámbito portuario hasta 60 millas náuticas del mismo			X
♦ IV: EMBARCACIONES SALVAVIDAS			
15. Botes salvavidas			X
16. Balsas de salvamento			X
	Llevarán la dotación especificada en el Anexo II		

## ANEXO II

## DOTACIÓN DE LOS BOTIQUINES SEGÚN SU CATEGORÍA

Incluye la dotación de:

- Botiquín A
- Botiquín B
- Botiquín C/botes salvavidas
- Botiquín de balsas de salvamento

Sección I – BOTIQUÍN A

CAJÓN 1: APARATO CARDIOVASCULAR Y ANTIHEMORRÁGICOS						
CÓDIGO ATC	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	Cantidad		
				< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes
	ANALÉPTICO CARDIOCIRCULAT. SIMPATICOMIMÉTICO					
C01CA24		EPINEFRINA	1 mg vial 1ml (jeringa precargada)	2 viales	3 viales	4 viales
	ANTIANGINOSO					
C01DA		NITROGLICERINA	20 grageas de 1 mg	1 caja	1 caja	1 caja
	DIURÉTICOS					
C03CA01		FUROSEMIDA	20 mg 5 ampollas 2 ml	1 caja	1 caja	1 caja
C03AA03		HIDROCLOROTIAZIDA	20 comp. 50 mg	1 caja	2 cajas	2 cajas
	ANTIHEMORRÁGICOS					
G02AB01		METILERGOMETRINA*	0,25mg/ml gotas 10 ml	1 envase	1 envase	1 envase
			0,2 mg 3 ampollas 1 ml	1 caja	1 caja	1 caja
B05AA		GELATINA HEMOSTÁTICA	10 esponjas 200x70x0,5 mm.	1 caja	2 cajas	2 cajas
	ANTIHIPERTENSIVO					
C08CA01		AMLODIPINO	30 comp. de 5 mg.	1 caja	1 caja	1 caja
C09AA01		CAPTOPRIL	60 comp. de 25 mg	1 caja	1 caja	1 caja

(\*) Solo obligatorio sin van mujeres a bordo.



CAJÓN 2: APARATO DIGESTIVO						
CÓDIGO ATC	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	Cantidad		
				< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes
	ANTIULCEROSOS Y ANTIÁCIDOS					
A02AD		ALGELDRATO+HIDRÓXIDO DE MAGNESIO	suspensión 240 ml con 600/300 mg respectivamente por 5 ml	2 envases	3 envases	4 envases
			60 comp.: 600/300 mg respectivamente por comp.	2 cajas	3 cajas	3 cajas
A02BC01		OMEPRAZOL	28 cápsulas 20 mg	2 cajas	3 cajas	3 cajas
A02BA02		RANITIDINA	50 mg 5 ampollas de 5 ml	1 caja	1 caja	1 caja
	ANTIEMÉTICO					
A03FA01		METOCLOPRAMIDA	30 comp. 10 mg	1 caja	1 caja	2 cajas
			10 mg 12 ampollas 2 ml	1 caja	1 caja	1 caja
	LAXANTES					
A06AD11		LACTULOSA	3,33 gr. /5ml soluc. 200 ml	1 envase	1 envase	2 envases
A06AG		LAURILSULFATO SÓDICO, ACETATO + SODIO, CITRATO, DIHIDRATO	4 canuletas rectales 5 ml	1 caja	1 caja	2 cajas
	ANTIIDIARRÉICOS					
A07DA03		LOPERAMIDA	20 cápsulas 2 mg	1 caja	1 caja	2 cajas
A03AX13		DIMETICONA	30 comp. 40 mg	1 caja	1 caja	2 cajas
	ANTIHEMORROIDAL					
C05AX		RUSCOGENINA + TRIMEBUTINA	Pomada rectal 30 g	2 tubos	2 tubos	3 tubos
	OTROS					
A07BA01		CARBON ACTIVADO	Granulado 25 gr.	3 envases	4 envases	5 envases

CAJÓN 3: ANALGÉSICOS, ANTIPIRÉTICOS, ANTIINFLAMATORIOS Y ESPASMOLÍTICOS						
CÓDIGO ATC	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	Cantidad		
				< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes
	ANALGÉSICOS, ANTIPIRÉTICOS, ANTIINFLAMATORIOS					
N02BE01		PARACETAMOL	20 comp. 500 mg	6 cajas	7 cajas	8 cajas
N02BA01		ÁCIDO ACETILSALICÍLICO	20 comp. 500 mg	4 cajas	5 cajas	6 cajas
M02AA		PIKETOPROFENO	2% aerosol 100 ml	1 envase	2 envases	2 envases
M01AB05		DICLOFENACO SÓDICO	40 comp. 50 mg	1 caja	1 caja	2 cajas
			6 ampollas 75 mg	2 cajas	2 cajas	2 cajas
N02BB02		METAMIZOL	20 cápsulas 575 mg	1 caja	2 cajas	2 cajas
			5 ampollas 2 gr.	1 caja	1 caja	1 caja
	ANALGÉSICOS OPIÁCEOS					
N02AA01		CLORURO MÓRFICO**	1% ampollas 10 mg	2 ampollas	3 ampollas	4 ampollas
N02AX02		TRAMADOL CLORHIDRATO	20 cápsulas 50 mg	1 envase	2 envases	2 envases
			5 ampollas 100 mg	1 caja	2 cajas	2 cajas
	ESPASMOLÍTICOS					
A03BB		BUTILESCOPOLAMINA, BROMURO	20 Grageas 10 mg	1 caja	2 cajas	3 cajas
			6 ampollas 20 mg 1 ml	1caja	2 cajas	3 cajas
	OTROS					
V03AB15	Antagonista Opiáceo	NALOXONA	10 ampollas 0,4 mg	1 caja	1 caja	1 caja

(\*\*) Este medicamento debe conservarse bajo custodia del capitán o responsable del botiquín.



CAJÓN 4: SISTEMA NERVIOSO						
CÓDIGO ATC	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	Cantidad		
				< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes
	ANSIOLÍTICO					
N05BA06		LORAZEPAM	25 comp.. 1 mg	1 caja	2 cajas	2 cajas
	ANTIEPILEPTICO					
N05BA01		DIAZEPAM	6 ampollas 10 mg	1 caja	1 caja	1 caja
			5 enemas 10 mg	1 caja	1 caja	1 caja
	NEUROLÉPTICO					
N05AD01		HALOPERIDOL	2 mg/ml gotas 30 ml	1 caja	1 caja	1 caja
			5 ampollas 5 mg.	1 caja	1 caja	1 caja
	ANTICINETÓICO					
R06AA		DIMENHIDRINATO	12 comp.. 50 mg	2 cajas	2 cajas	3 cajas
			4 supos. 100 mg	1 caja	1 caja	2 cajas
	OTROS					
N04AA02		BIPERIDENO	5 ampollas 5 mg.	1 caja	1 caja	1 caja

CAJÓN 5: ANTIALÉRGICOS Y ANTIANAFILÁCTICOS						
CÓDIGO ATC	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	Cantidad		
				< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes
	ANTIHISTAMÍNICO H <sub>1</sub>					
R06AE07		CETIRIZINA	20 comp.. 10 mg	1 caja	1 caja	2 cajas
	GLUCOCORTICOIDE					
H02AB04		METILPREDNISOLONA	30 comp.. 16 mg	2 cajas	2 cajas	2 cajas
			3 ampollas 40 mg	1 caja	1 caja	2 cajas

CAJÓN 6: APARATO RESPIRATORIO						
CÓDIGO ATC	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	Cantidad		
				< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes
	ANTIBRONCOESPASMO Y BRONCODILADORES					
R03CC02		SALBUTAMOL	100 MCG/ puls. 20 AERO 200	1 envase	1 envase	2 envases
	ANTITUSIVOS Y EXPECTORANTES					
R05DA09		DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO	20 comprimidos 15 mg.	1 caja	2 cajas	2 cajas
			5 ml/15 mg 200 ml jarabe	1 envase	1 envase	1 envase
	MUCOLÍTICOS-DESCONGESTIVO NASAL					
R01AA05		OXIMETAZOLINA O SIMILAR	0,05% nebulizador 10 ml	1 envase	2 envases	3 envases
R05CB01		ACETILCISTEÍNA	30 sobres 200 mg	2 cajas	2 cajas	3 cajas

CAJÓN 7: OJOS, OÍDOS, BOCA Y GARGANTA						
CÓDIGO ATC	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	Cantidad		
				< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes
	USO OFTALMOLÓGICO					
	Colirio y pomada antibióticos					
S01AA12		TOBRAMICINA	0,3% colirio 5 ml 0,3% ungüento 3,5 g	2 envases 2 envases	2 envases 2 envases	2 envases 2 envases
	Colirio antibiótico antiinflamatorio					
S01CA		DEXAMETASONA + POLIMIXINA B + NEOMICINA	colirio 5 ml, por 1 ml: Dexametasona 1 mg, Neomicina Sulf. 3,5 mg y Polimixina B Sulfato 6.000 UI	2 envases	2 envases	2 envases
	Colirio anestésico					
S01JA		OXIBUPROCAINA + FLUORESCEÍNA	colirio 3 ml, por 1 ml: Oxibuproc. Clorh. 4 mg Fluoresc. Sodio 2,5 mg	2 envases	2 envases	2 envases
	Colirio miótico hipotensor					
S01ED01		TIMOLOL	0,25% colirio 3 ml	1 envase	1 envase	1 envase
	Otros					
S01FA	Colirio Ciclopéjico	CICLOPENTOLATO	1% colirio 5 ml	1 envase	1 envase	1 envase
S01GA	Colirio antiséptico	HIDROCLORURO FENILEFRINA + ÁCIDO BÓRICO+BORATO SÓDICO	Colirio 10 ml, por 1 ml: Acido Bórico 25 mg. Fenilef. Clor. 1,25 mg Borato Sódico 3 mg.	1 envase	1 envase	1 envase
	USO ÓTICO					
	Solución antibiótica					
S02CA		NEOMICINA + POLIMIXINA B+ FLUOCINOLONA	Gotas oído 10 ml, por 1 ml: Neomicina Sulfato 3,5 mg. Polimixina B Sulfato 10.000 U 1 y Fluocinolona. Acetónido 0,25 mg.	1 envase	1 envase	2 envases
	Solución anestésica antiinflamatoria					
S02DA		TETRACAÍNA + ACEITE DE CLAVO	Gotas óticas 7,5 ml	1 envase	2 envases	3 envases
	USO BUCOFARINGEO					
	Antisépticos bucales					
A01AB		HEXETIDINA	0,1% solución 200 ml	2 envases	3 envases	4 envases

CAJÓN 8: ANTIBIÓTICOS Y ANTIINFECCIOSOS						
CÓDIGO ATC	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	Cantidad		
				< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes
	ANTIBIÓTICOS					
J01CA04		AMOXICILINA	12 cápsulas 500 mg	6 cajas	8 cajas	10 cajas
J01CR		AMOXICILINA + CLAVULANICO	12 sobres 500/125 mg	6 cajas	8 cajas	10 cajas
J01CE08		BENCILPENICILINA-BENZATINA	Vial 2.400.000 UI	4 viales	6 viales	8 viales
J01AA02		DOXICICLINA	12 cápsula, 100 mg	3 cajas	4 cajas	5 cajas
J01FA09		CLARITROMICINA	12 comp. 250 mg	2 cajas	3 cajas	4 cajas
J01CF02		CLOXACILINA	12 cápsulas 500 mg	4 cajas	5 cajas	6 cajas
			Vial de 1 g	6 viales	7 viales	8 viales
J01GB03		GENTAMICINA	Vial de 240 mg	4 viales	4 viales	4 viales
	SULFAMIDA ANTIBACTERIANA					
J01EA01		TRIMETOPRIMA+SULFA METO-XAZOL	20 comp. 160/800 mg	2 cajas	3 cajas	4 cajas
	ANTIPARASITARIOS					
J01XD01		METRONIDAZOL	20 comp. 250 mg	1 caja	1 caja	1 caja
P02CA01		MEBENDAZOL	8 comp. 100 mg	1 caja	2 cajas	3 cajas
	ANTIINFECCIOSO INTESTINAL					
J01MA02		CIPROFLOXACINO	20 comp. 500 mg	1 caja	1 caja	1 caja
	ANTITETÁNICOS					
J07AM01		VACUNA ANTITETÁNICA***	Vial de 0,5 ml (jeringa precargada)	5 viales	6 viales	7 viales
J06BB02		GAMMAGLOBULINA ANTITETÁNICA	Vial de 500 u.i. (jeringa precargada)	5 viales	6 viales	7 viales
	ANTIPALÚDICOS					
P01BA01		CLOROQUINA****	50 comp. 250 mg	1 caja	1 caja	1 caja
P01BA		QUININA****	6 ampollas 500 mg	1 caja	2 cajas	3 cajas
		MEFLOQUINA****	4 comp. 250 mg	2 cajas	3 cajas	4 cajas
P01AX06		ATOVACUONA+PROGUA NIL****	12 comp. 250/100	2 cajas	3 cajas	4 cajas

(\*\*\*) Precisa conservación en nevera.

(\*\*\*\*) Solo deben llevarlo los buques que frecuenten o faenen en zonas palúdicas.

CAJÓN 9: ANESTÉSICOS LOCALES						
CÓDIGO ATC	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	Cantidad		
				< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes
	ANESTÉSICO POR FRÍO					
N01BX01		CLORURO DE ETILO	100% aerosol 100 g	1 envase	1 envase	2 envases
	ANESTÉSICO LOCAL, INYECT.					
N01BB02		LIDOCAÍNA	2% miniplasco de 10 ml	3 viales	4 viales	5 viales
	ANESTÉSICO DENTAL					
R02AD01		BENZOCAÍNA	5 % solución 5 ml	2 envases	3 envases	4 envases

CAJÓN 10: USO DERMATOLÓGICO						
CÓDIGO ATC	ACCIÓN - EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	Cantidad		
				< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes
	POMADA ANTIBIÓTICA					
D06AX09		MUPIROCINA	2% crema 30 gr.	4 envases	6 envases	8 envases
	POMADA ANTIINFLAMATORIA-ANALGÉSICA					
D07CC		BETAMETASONA + GENTAMICINA	Crema de 30 gr. Por 1 gr: Betametasona Dipropionato 0,5 mg y Gentamicina Sulfato 1 mg	2 envases	3 envases	4 envases
	ANTIMICÓTICO LOCAL					
D01AC08		KETOCONAZOL	2% gel de 100 ml	2 envases	3 envases	4 envases
	PREPARADO PARA QUEMADURAS					
D08AF01		NITROFURAL	0,2% pomada de 100 g	2 envases	3 envases	4 envases
	OTROS					
P03AC04	Solución antiparasitaria	PERMETRINA	Gel-loción al 1,5% 125 ml	2 envases	3 envases	4 envases

CAJÓN 11: MATERIAL DE EXAMEN MÉDICO Y CONTROL DE UTILIZACIÓN DEL BOTIQUÍN			
TIPO DE MATERIAL	Cantidad		
	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes
-ESTETOSCOPIO	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-TENSÍOMETRO DIGITAL HOMOLOGADO	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-TERMÓMETRO CLÍNICO DIGITAL	2 unidades	2 unidades	2 unidades
-DEREPRESORES DE LENGUA DESECHABLES. Caja con 100 unidades	1 caja	1 caja	1 caja
-HOJAS DE TEMPERATURA	25 hojas	25 hojas	25 hojas
-FICHAS MÉDICAS DE EVACUACIÓN	15 fichas	15 fichas	15 fichas
-ETIQUETAS INFORMATIVAS PARA EVACUACIÓN DE ENFERMOS	15 etiquetas	15 etiqu.	15 etiquetas
-SOBRES PARA INFORMACIÓN MÉDICA CONFIDENCIAL	15 sobres	15 sobres	15 sobre
-LIBRO DE REGISTRO DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS A BORDO	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-LIBRO DE REVISIÓN DEL BOTIQUÍN	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-GUÍA SANITARIA A BORDO	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-LINTERNA DE BOLSILLO CON FILTRO AZUL Y CON PILAS DE REPUESTO	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-LENTE DE AUMENTO IRROMPIBLE CON MANGO	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-TIRAS DE ORINA COLORIMÉTRICAS MULTITEST 8 PARÁM. MIN. Caja con 100	1 caja	1 caja	1 caja
-TIRAS REACTIVAS PARA ANÁLISIS GLUCOSA EN SANGRE. Caja con 50 tiras	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-RECIPIENTE ESTÉRIL PARA MUESTRAS DE ORINA	2 unidades	3 unidades	4 unidades
-TEST RÁPIDO PARA PALUDISMO*. CAJA CON 20 TEST.	1 caja	1 caja	1 caja

(\*) Solo deben llevarlo los buques que frecuenten o faenen en zona palúdica

CAJÓN 12: INSTRUMENTAL MÉDICO Y MATERIAL DE INYECCIÓN Y SUTURA				
TIPO DE MATERIAL	Cantidad			
	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	
-GRAPADORAS DESECHABLES PARA SUTURA. Caja con 12 grapadoras de 5 grapas.	1 caja	1 caja	1 caja	
-TIJERAS QUITA-GRAPAS	2 unidades	3 unidades	3 unidades	
-SUTURAS CUTÁNEAS ESTÉRILES 6 mmx102 mm 5U/paquete	2 paquetes	3 paquetes	4 paquetes	
-SUTURAS NO ABSORBIBLE de 3 CEROS (000), CON AGUJA. Paquete individual	3 unidades	4 unidades	5 unidades	
-BANDA ELÁSTICA DE VELCRO O COMPRESOR DE GOMA ELÁSTICA	1 unidad	1 unidad	1 unidad	
-BISTURÍES DESECHABLES CON MANGO del Núm. 15 Paquetes individuales estériles	5 unidades	7 unidades	10 unidades	
-CAJA PARA INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE de 20x10x5 cm. (aprox.)	1 unidad	1 unidad	1 unidad	
-TIJERA RECTA AGUDA de 15 cm.	1 unidad	1 unidad	1 unidad	
-TIJERA RECTA ROMA de 15 cm.	1 unidad	1 unidad	1 unidad	
-PINZAS DE DISECCIÓN RECTAS SIN DIENTES de 13 cm.	1 unidad	1 unidad	1 unidad	
-PINZAS HEMOSTÁTICAS RECTAS CON DIENTES de 13 cm.	1 unidad	1 unidad	1 unidad	
-PINZAS PORTAAGUJAS DE SUTURA Tipo «MAYO» de 15 cm.	1 unidad	1 unidad	1 unidad	
-ESTUCHE PARA INFUSIÓN RECTAL	1 unidad	1 unidad	1 unidad	
-ESTUCHE PARA DRENAR LA VEJIGA	1 unidad	1 unidad	1 unidad	
-SONDA URINARIA núm. 16	1 unidad	1 unidad	1 unidad	
-MAQUINILLAS DE AFEITAR DESECHABLES	5 unidades	7 unidades	10 unidades	
-BATEA ARRIÑONADA CON SOLAPA DE ACERO INOXIDABLE de 25 cm.	1 unidad	1 unidad	1 unidad	
-IMPERDIBLES DE SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE. Varios tamaños	10 unidades	10 unidades	10 unidades	
-LANCETAS. Caja con 50 unidades	1 caja	1 caja	1 caja	
BASTONCILLOS CON TORUNDA DE ALGODÓN PARA LIMPIEZA	1 caja	1 caja	1 caja	
-JERINGAS CON AGUJAS DESECHABLES PARA INYECCIÓN INTRAMUSCULAR	-De 1 cc	5 unidades	8 unidades	10 unidades
	-De 5 cc	10 unidades	15 unidades	20 unidades
	-De 10 cc	3 unidades	4 unidades	5 unidades
-AGUJAS PARA INYECTABLES	-			
	Intramuscular (largas)	5 unidades	8 unidades	10 unidades
	-Subcutáneas	5 unidades	8 unidades	10 unidades

CAJÓN 13: REHIDRATACIÓN, APORTE CALÓRICO, SUEROS Y VITAMINAS						
CÓDIGO ATC	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	Cantidad		
				< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes
	REHIDRATACIÓN					
		CL. SÓDICO + CL. POTÁSICO + GLUCOSA + BICARBONATO SÓDICO	5 sobres para disolución Por sobre: C.Sódico 3,5 gr., C.Potásico 1,5 gr., Glucosa 20 gr., Bicarbon. Sódico 2,5 gr.	1 caja	2 cajas	2 cajas
		SUERO SALINO FISIOLÓGICO al 0,9%	Solución 500 ml	10 frascos	10 frascos	10 frascos
	VITAMINAS					
		COMPLEJO VITAMÍNICO B	10 ampollas 2 ml	1 caja	2 cajas	2 cajas
A11DA		TIAMINA (VITAMINA B1)	6 ampollas 1 ml-100 mg	2 cajas	3 cajas	4 cajas
		SISTEMA DE PERFUSIÓN ESTÉRIL DESECHABLE CON CÁMARA DE GOTEO		10 unidades	10 unidades	10 unidades
	AGUJAS PARA PERFUSIÓN		Unidad	10 unidades	10 unidades	10 unidades

CAJÓN 14: ANTISÉPTICOS Y MATERIAL DE CURA				
ACCIÓN, PRINCIPIO ACTIVO O EFECTO Y FORMA DE PRESENTACIÓN		Cantidad		
		< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes
CÓDIGO ATC	ANTISÉPTICOS			
D08AG02	-POVIDONA 10% solución dérmica 500 ml	1 envase	2 envases	2 envases
D08AC	-CLORHEXIDINA AL 5 %. Solución 500 ml	1 envase	1 envase	1 envase
D08AJ	-ALCOHOL DE 70°. Solución 250 ml	1 envase	2 envases	2 envases
D08AX	-AGUA OXIGENADA. Solución de 10 volúmenes 500 ml	1 envase	2 envases	2 envases
MATERIAL DE CURA				
-VENDAS ELÁSTICAS ADHESIVAS	-De 4,5 cm. ancho.	1 unidad	2 unidades	2 unidades
	-De 7,5 cm. ancho.	1 unidad	2 unidades	2 unidades
-VENDAS ELÁSTICAS	-De 5,0 cm. x 5 m	4 unidades	5 unidades	6 unidades
	-De 7,5 cm. x 5 m	4 unidades	5 unidades	6 unidades
	-De 10,0 cm. x 5 m	2 unidades	3 unidades	4 unidades
-VENDAS DE GASA TUBULARES PARA DEDOS CON APLICADOR. (Rollo)		1 caja	1 caja	1 caja
-GASAS ESTÉRILES DE 20 cm. x 20 cm. caja con 100 unidades		2 cajas	2 cajas	3 cajas
-ALGODÓN HIDRÓFILO. Paquete de 500 g		1 paquete	1 paquete	2 paquetes
-CABESTRILLO O VENDA TRIANGULAR		1 unidad	1 unidad	1 unidad
-ESPARADRAPO HIPOALERGÉNICO	-De 5 cm. x 70 m.	1 unidad	2 unidades	2 unidades
	-De 10 cm. x 10 m.	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-GUANTES DESECHABLES DE PLÁSTICO. Caja con 100 unidades		1 caja	1 caja	1 caja
-GUANTES ESTÉRILES DE LÁTEX del Núm. 8-9. Paquete individual por par		5 Pares	7 Pares	10 Pares
-APÓSITOS AUTOADHESIVOS ESTÉRILES. Caja 5 unidades	-De 6 cm. x 7 cm.	2 cajas	2 cajas	3 cajas
	-De 8 cm. x 10 cm.	2 cajas	2 cajas	3 cajas
-APÓSITOS COMPRESIVOS ESTÉRILES. Caja con 3 unidades de 5 cm. 5 cm.		1 caja	1 caja	2 cajas
-GASAS GRASAS. Caja con 20 sobres	-De 7 cm. x 9 cm.	2 cajas	3 cajas	4 cajas
	-De 23 cm. x 14 cm.	2 cajas	3 cajas	4 cajas
-APÓSITOS ADHESIVOS PLÁSTICOS. Rollo de 6 cm. x 1 m		2 cajas	2 cajas	3 cajas
-SÁBANA ESTÉRIL PARA QUEMADOS de 1,40 x 2,20 m, en paquete individual.		1 unidad	1 unidad	1 unidad
-MANTA PARA QUEMADOS Y SUPERVIVIENTES TERMO-AISLANTE Oro-plata		1 unidad	1 unidad	2 unidades
-CEPILLO PARA UÑAS		2 unidades	2 unidades	2 unidades
-MASCARILLAS		1 caja	1 caja	1 caja

CAJÓN 15: FÉRULAS Y OTRO MATERIAL MÉDICO GENERAL				
TIPO DE MATERIAL		Cantidad		
		< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes
-FÉRULAS DE ALUMINIO MALEABLE PARA DEDOS 2 cm. x 50 cm.		2 tiras	3 tiras	4 tiras
-FÉRULAS DE ALUMINIO MALEABLE PARA ANTEBRAZO Y MANO. 8 cm. x 50 cm.		2 tiras	3 tiras	4 tiras
-FÉRULAS HINCHABLES TRANSPARENTES. Juego con varios tamaños.		1 juego	1 juego	1 juego
-FÉRULA DE KRAMER 100 x 10 cm.		1 unidad	1 unidad	1 unidad
-COLLAR CERVICAL PARA INMOVILIZACIÓN. Talla mediana y grande-RÍGIDO O SEMIRÍGIDO		1 unidad	1 unidad	1 unidad
-BOTELLA DE ORINA (HOMBRES).		1 unidad	1 unidad	1 unidad
-CUÑA (MUJERES).		1 unidad	1 unidad	1 unidad
-BOLSA PARA AGUA CALIENTE 2 litros		1 unidad	1 unidad	1 unidad
-BOLSA DE HIELO.		1 unidad	1 unidad	1 unidad
-BOLSAS DE PLÁSTICO PARA CONSERVACIÓN DE TROZOS DE CUERPO.		2 unidades	3 unidades	4 unidades
-SACO MORTUORIO PARA CADÁVER (corta duración).		1 unidad	1 unidad	1 unidad

OTRO MATERIAL FUERA DE CAJONES			
TIPO DE MATERIAL	Cantidad		
	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes
<b>1. MALETÍN CON EQUIPO DE REANIMACIÓN</b>			
-APARATO DE REANIMACIÓN MANUAL (AMBÚ)	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-APARATO DE OXIGENOTERAPIA CON VÁLVULA QUE PERMITA LA UTILIZACIÓN DE O2 INDUSTRIAL A BORDO, O DEPÓSITO DE O2	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-ASPIRADOR MECÁNICO PARA DESOBSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES tipo Venturi	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-CÁNULA PARA REANIMACIÓN BOCA A BOCA. TUBO DE GUEDEL Varios tamaños	1 unidad	1 unidad	1 unidad
2. FÉRULA APTA PARA POLEA (FÉRULA DE THOMAS) O COLCHÓN DE MOLDEO AL VACÍO	1 unidad	1 unidad	1 unidad
3. CAMILLA PARA EVACUACIÓN DE HERIDOS Tipo «NEIL-ROBERTSON»	1 unidad	1 unidad	1 unidad
<b>4. MATERIAL PARA LA HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL BARCO:</b>			
-DESINFECTANTE DE AGUA (LEJÍA SIN DETERGENTE). Botella de 1 litro apta para desinfección agua de bebida	3 litros	4 litros	5 litros
-INSECTICIDA LÍQUIDO. Botella de 1 litro	3 litros	4 litros	5 litros
-INSECTICIDA EN POLVO. Bote de 1 Kg.	2 Kg.	3 Kg.	4 Kg.

## Sección II – BOTIQUÍN B

CAJÓN 1: APARATO CARDIOVASCULAR Y ANTIHEMORRÁGICOS						
CÓDIGO ATC	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	Cantidad		
				< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes
	ANALÉPTICO CARDIOCIRCULAT. SIMPATICOMIMÉTICO					
C01CA24		EPINEFRINA	1 mg vial 1 ml (jeringa precargada)	2 viales	2 viales	3 viales
	ANTIANGINOSOS					
C01DA		NITROGLICERINA	20 grageas 1 mg	1 caja	1 caja	1 caja
	DIURÉTICOS					
C03CA01		FUROSEMIDA	20 mg 5 ampollas 2 ml	1 caja	1 caja	1 caja
C03AA03		HIDROCLOROTIAZIDA	20 comp. 50 mg	1 caja	1 caja	2 cajas
	ANTIHEMORRÁGICOS					
G02AB01		METILERGOMETRINA*	0,25 mg/ml gotas 10 ml 0,2 mg 3 ampollas 1 ml	1 envase 1 caja	1 envase 1 caja	1 envase 1 caja
B05AA		GELATINA HEMOSTÁTICA	10 esponj. 200x70x0,5 mm	1 caja	1 caja	2 cajas

(\*) Solo obligatorio si van mujeres a bordo



CAJÓN 2: APARATO DIGESTIVO						
CÓDIGO ATC	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	Cantidad		
				< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes
	ANTIULCEROSOS Y ANTIÁCIDOS					
		ALGELDRO + HIDRÓXIDO DE MAGNESIO	60 comp.: 600/300 mg respectivamente por comp.	2 cajas	3 cajas	4 cajas
A02BC01		OMEPRAZOL	28 cápsulas 20 mg	2 cajas	2 cajas	2 cajas
A02BA02		RANITIDINA	50 mg 5 ampollas de 5 ml	1 caja	1 caja	1 caja
	ANTIEMÉTICO					
A03FA01		METOCLOPRAMIDA	30 comp. de 10 mg 10 mg 12 ampollas 2 ml	1 caja 1 caja	1 caja 1 caja	1 caja 1 caja
	LAXANTE					
A06AG		LAURILSULFATO SODICO, ACETATO + SODIO, CITRATO, DIHIDRATO	4 canuletas rectales 5 ml	1 caja	1 caja	2 cajas
	ANTIDIARRÉICO					
A07DA03		LOPERAMIDA	20 cápsulas 2 mg	1 caja	1 caja	2 cajas
A03AX13		DIMETICONA	30 comp. 40 mg	1 caja	1 caja	1 caja
	ANTIHEMORROIDAL					
C05AX		RUSCOGENINA + TRIMEBUTINA	Pomada rectal 30 g	2 tubos	2 tubos	2 tubos
A07BA01	OTROS	CARBÓN ACTIVADO	Granulado 25 gr.	3 envases	4 envases	5 envases

CAJÓN 3: ANALGÉSICOS, ANTIPIRÉTICOS, ANTINFLAMATORIOS Y ESPASMOLÍTICOS						
CÓDIGO ATC	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	Cantidad		
				< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes
	ANALGÉSICOS, ANTIPIRÉTICOS, ANTIINFLAMATORIOS					
N02BE01		PARACETAMOL	20 comp. 500 mg	3 cajas	4 cajas	5 cajas
N02BA01		ÁCIDO ACETILSALICÍTICO	20 comp. 500 mg	2 cajas	3 cajas	4 cajas
M02AA		PIKETOPROFENO	2% aerosol 100 ml	1 envase	1 envase	1 envase
M01AB05		DICLOFENACO SÓDICO	40 comp. 50 mg	1 caja	1 caja	2 cajas
N02BB02		METAMIZOL	20 cápsulas 575 mg 5 ampollas, 2 g	1 caja 1 caja	1 caja 1 caja	2 cajas 1 caja
	ANALGÉSICO OPIÁCEO					
N02AX02		TRAMADOL CLORHIDRATO	20 cápsulas 50 mg. 5 ampollas, 100 mg.	1 caja 1 envase	2 caja 2 envase	2 cajas 2 envase
	ESPASMOLÍTICO					
A03BB		BUTILESCOPOLAMINA, BROMURO	20 grageas de 10 mg 6 ampollas 20 mg 1 ml	1 caja 1caja	1 caja 2 cajas	1 caja 3 cajas
	OTROS					
V03AB15		NALOXONA	10 ampollas 0,4 mg	1 caja	1 caja	1 caja

CAJÓN 4: SISTEMA NERVIOSO						
CÓDIGO ATC	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	Cantidad		
				< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes
	ANSIOLÍTICO					
N05BA06		LORAZEPAM	25 comp. 1 mg	1 caja	2 cajas	2 cajas
	ANTIEPILEPTICO					
N05BA01		DIAZEPAM	6 ampollas de 10 mg	1 caja	1 caja	1 caja
			5 enemas 10 mg	1 caja	1 caja	1 caja
	NEUROLÉPTICO					
N05AD01		HALOPERIDOL	2 mg/ml gotas 30 ml	1 caja	1 caja	1 caja
			5 ampollas 5 mg.	1 caja	1 caja	1 caja
	ANTICINETÓSICO					
R06AA		DIMENHIDRINATO	12 comp. 50 mg	2 cajas	2 cajas	2 cajas
			4 supos. 100 mg	1 caja	1 caja	1 caja
	OTROS					
N04AA02		BIPERIDENO	5 amp. 5mg	1 caja	1 caja	1 caja

CAJÓN 5: ANTIALÉRGICOS Y ANTIANAFILÁCTICOS						
CÓDIGO ATC	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	Cantidad		
				< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes
	ANTIHISTAMÍNICO H <sub>1</sub>					
R06AE07		CETIRIZINA	20 comp. 10 mg	1 caja	1 caja	1 caja
	GLUCOCORTICOIDE					
H02AB04		METILPREDNISOLONA	30 comp. 16 mg	1 caja	2 cajas	2 cajas
			3 ampollas 40 mg	1 caja	1 caja	1 caja

CAJÓN 6: APARATO RESPIRATORIO						
CÓDIGO ATC	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	Cantidad		
				< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes
	ANTIBRONCOESPASMO Y BRONCODILATADORES					
R03CC02		SALBUTAMOL	100 MCG/puls 20 AERO 200	1 envase	1 envase	1 envase
	ANTITUSIVOS Y EXPECTORANTES					
R05DA09		DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO	20 comp. 15 mg	1 envase	2 envases	2 envases
			5 ml.15 mg 200 ml, jarabe	1 envase	1 envase	1 envase
	MUCOLÍTICOS-DESCONGESTIVO NASAL					
R01AA05		OXIMETAZOLINA O SIMILAR	0,05% nebulizador 10 ml	1 envase	1 envase	2 envases
R05CB01		ACETILCISTEÍNA	30 sobres 200 mg	1 caja	2 cajas	2 cajas

CAJÓN 7: OJOS, OÍDOS, BOCA Y GARGANTA						
CÓDIGO ATC	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	Cantidad		
				< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes
	USO OFTALMOLÓGICO					
	Colirio y pomada antibióticos					
S01AA12		TOBRAMICINA	0,3% colirio 5 ml 0,3% ungüento 3,5 g	2 envases 2 envases	2 envases 2 envases	2 envases 2 envases
	Colirio antibiótico antiinflamatorio		colirio 5 ml, por 1 ml:	2 envases	2 envases	2 envases
S01CA		DEXAMETASONA + POLIMIXINA B + NEOMICINA B + NEOMICINA	Dexametasona 1 mg Neomicina Sulfato 3,5 mg, Polim.B Sulfato 6.000 U I			
	Colirio anestésico					
S01JA		OXIBUPROCAÍNA + FLUORESCÉINA	colirio 3 ml, Por 1 ml: Oxibuprocaina Clorhidrato 4 mg y Fluoresceína Sodio 2,5 mg	2 envases	2 envases	2 envases
	Colirio miótico hipotensor					
S01ED01		TIMOLOL	0,25% colirio 3 ml	1 envase	1 envase	1 envase
	Otros					
S01FA	Colirio ciclopléjico	CICLOPENTOLATO	1 % colirio 5 ml	1 envase	1 envase	1 envase
	USO ÓTICO					
	Solución antibiótica					
S02CA		NEOMICINA + POLIMIXINA B + FLUOCINOLONA	Gotas oído 10 ml, por 1 ml: Neomicina Sulfato 3,5 mg, Polimixina.B Sulfato 10.000 U I y Fluocinolona Acetonido 0,25 mg	1 envase	1 envase	2 envases
	Solución anestésica antiinflamatoria					
S02DA		TETRACAÍNA + ACEITE DE CLAVO	Gotas óticas 7,5 ml	1 envase	2 envases	2 envases
	USO BUCOFARÍNGEO					
	Antisépticos bucales					
A01AB		HEXETIDINA	0,1% solución 200 ml	1 envase	2 envases	3 envases

CAJÓN 8: ANTIBIÓTICOS Y ANTIINFECCIOSOS						
CÓDIGO ATC	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	Cantidad		
				< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes
	ANTIBIÓTICOS					
J01CA04		AMOXICILINA	12 cápsulas 500 mg	4 cajas	6 cajas	8 cajas
J01CR		AMOXICILINA +AC. CLAVULÁNICO	12 sobres 500/125 mg	4 cajas	6 cajas	8 cajas
J01AA02		DOXICICLINA	12 cápsulas 100 mg	2 cajas	3 cajas	4 cajas
J01FA09		CLARITROMICINA	12 comp. 250 mg	1 caja	2 cajas	3 cajas
J01CF02		CLOXACILINA	12 cápsulas 500 mg	3 cajas	4 cajas	5 cajas
			Vial de 1 gr.	5 viales	6 viales	7 viales
	SULFAMIDA ANTIBACTERIANA					
J01EA01		TRIMETOPRIMA + SULFAMETOXAZOL	20 comp. 160/800 mg	1 caja	2 cajas	3 cajas
	ANTIPARASITARIOS					
P02CA01		MEBENDAZOL	8 comp. 100 mg	1 caja	1 caja	2 cajas
	ANTIINFECCIOSO INTESTINAL					
J01MA02		CIPROFLOXACINO	20 comp. 500 mg	1 caja	1 caja	1 caja
	ANTITETÁNICOS					
J07AM01		VACUNA ANTITETÁNICA**	Vial de 0,5 ml (jeringa precargada)	4 viales	5 viales	6 viales
J06BB02		GAMMAGLOBULINA ANTITETÁNICA	Vial de 500 u.i. (jeringa precargada)	4 viales	5 viales	6 viales
	ANTIPALÚDICOS					
P01BA01		CLOROQUINA***	50 comp. 250 mg	1 caja	1 caja	1 caja
P01BA		QUININA***	6 ampollas 500 mg	1 caja	2 cajas	3 cajas
		MEFLOQUINA***	4 comp. 250 mg	2 cajas	3 cajas	4 cajas
P01AX06		ATOVACUONA+PROGUANIL ***	12compr. 250/100	2 cajas	3 cajas	4 cajas

(\*\*) Precisa conservación en nevera frigorífica

(\*\*\*) Solo deben llevarlo en buques que frecuenten o faenen en zona palúdica

A

CAJÓN 9: ANESTÉSICOS LOCALES						
CÓDIGO ATC	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	Cantidad		
				< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes
	ANESTÉSICO LOCAL INYECT.					
N01BB02		LIDOCAINA	2% miniplasco de 10 ml	2 viales	3 viales	4 viales
	ANESTÉSICO DENTAL					
R02AD01		BENZOCAINA	5% solución 5 ml	1 envase	2 envases	3 envases

CAJÓN 10: USO DERMATOLÓGICO						
CÓDIGO	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	Cantidad		
				< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes
	POMADA ANTIBIÓTICA					
D06AX09		MUPIROCINA	2% crema 30 gr.	4 envases	6 envases	8 envases
	POMADA ANTINFLAMATORIA Y ANALGÉSICA					
D07CC		BETAMETASONA + GENTAMICINA	crema de 30 gr., por 1 gr.: Betamet. Diprop. 0,5 mg y Gentamicina Sulfato 1 mg	2 envases	2 envases	3 envases
	ANTIMICÓTICO LOCAL					
D01AC08		KETOCONAZOL	2% gel de 100 ml	2 envases	2 envases	3 envases
	PREPARADO PARA QUEMADURAS					
D08AF01		NITROFURAL	0,2% pomada de 100 gr.	1 envase	2 envases	3 envases

CAJÓN 11: MATERIAL DE EXAMEN MÉDICO Y CONTROL DE UTILIZACIÓN DEL BOTIQUÍN			
TIPO DE MATERIAL	Cantidad		
	< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes
-ESTETOSCOPIO	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-TENSIÓMETRO DIGITAL HOMOLOGADO	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-TERMÓMETRO CLÍNICO DIGITAL	2 unidades	2 unidades	2 unidades
-DEPRESORES DE LENGUA DESECHABLES. Caja de 100 unidades	1 caja	1 caja	1 caja
-HOJAS DE TEMPERATURA	25 hojas.	25 hojas.	25 hojas.
-FICHAS MÉDICAS DE EVACUACIÓN	15 fichas	15 fichas	15 fichas
-ETIQUETAS INFORMATIVAS PARA EVACUACIÓN DE ENFERMOS	15 etiquetas	15 etiquetas	15 etiquetas
-SOBRES PARA INFORMACIÓN MÉDICA CONFIDENCIAL	15 sobres	15 sobres	15 sobres
-LIBRO DE REGISTRO DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS A BORDO	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-LIBRO DE REVISIÓN DEL BOTIQUÍN	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-GUÍA SANITARIA A BORDO	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-LINTERNA DE BOLSILLO CON FILTRO AZUL Y CON PILAS DE REPUESTO	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-LENTE DE AUMENTO IRROMPIBLE CON MANGO	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-TIRAS REACTIVAS PARA ANÁLISIS DE GLUCOSA EN SANGRE. Caja con 50 tiras	1 caja	1 caja	1 caja
-TEST RÁPIDO PARA PALUDISMO**. CAJA CON 20 TESTS	1 caja	1 caja	1 caja

(\*\*) Solo deben llevarlo los buques que frecuenten o faenen en zona palúdica

CAJÓN 12: INSTRUMENTAL MÉDICO Y MATERIAL DE INYECCIÓN Y SUTURA.			
TIPO DE MATERIAL	Cantidad		
	< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes
-GRAPADORAS DESECHABLES PARA SUTURA. Caja con 12 grapadoras de 5 grapas	1 caja	1 caja	1 caja
-TIJERAS QUITA-GRAPAS	2 unidades	2 unidades	2 unidades
-SUTURAS CUTÁNEAS ESTÉRILES 6mm x 102mm 5U/paquete	1 paquete	2 paquetes	3 paquetes
-BANDA ELÁSTICA DE VELCRO o COMPRESOR DE GOMAS ELÁSTICA	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-CAJA PARA INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE de 20 x 10 x 5 cm.	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-TIJERA RECTA AGUDA de 15 cm.	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-PINZAS DE DISECCIÓN RECTAS SIN DIENTES de 13 cm.	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-PINZAS HEMOSTÁTICAS RECTAS CON DIENTES de 13 cm.	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-BATEA ARRIONADA CON SOLAPA DE ACERO INOXIDABLE de 25 cm.	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-LANCETAS.- Caja con 50 unidades	1 caja	1 caja	1 caja
-BASTONCILLOS CON TORUNDA DE ALGODÓN PARA LIMPIEZA	1 caja	1 caja	1 caja
-JERINGAS CON AGUJAS DESECHABLES PARA INYECCIÓN INTRAMUSCULAR	-De 1 cc	3 unidades	4 unidades
	-De 5 cc	5 unidades	8 unidades
-AGUJAS PARA INYECTABLES	-Subcutáneas	3 unidades	4 unidades

CAJÓN 13: REHIDRATACIÓN, APORTE CALÓRICO, SUEROS Y VITAMINAS						
CÓDIGO ATC	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	Cantidad		
				< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes
	REHIDRATACIÓN					
		CL. SÓDICO + CL. POTÁSICO + GLUCOSA + BICARBONATO SÓDICO	5 sobres para disolución Por sobre: CL Sódico 3,5 gr., CL Potásico 1,5 gr., Glucosa 20 gr. y Bicarbonato Sódico 2,5 gr.	1 caja	1 caja	2 cajas
		SUERO SALINO FISIOLÓGICO al 0,9%	Solución 500 ml	4 frascos	4 frascos	4 frascos
	VITAMINAS					
		COMPLEJO VITAMÍNICO B	10 ampollas 2 ml	1 caja	1 caja	2 cajas
S/C		SISTEMAS DE PERFUSIÓN ESTÉRIL DESECHABLE CON CÁMARA DE GOTEÓ		6 unidades	6 unidades	6 unidades
S/C		AGUJAS PARA PERFUSIÓN 21x 0,8		6 unidades	6 unidades	6 unidades

CAJÓN 14: ANTISÉPTICOS Y MATERIAL DE CURA				
ACCIÓN, PRINCIPIO ACTIVO Y FORMA DE PRESENTACIÓN		Cantidad		
		< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes
ANTISÉPTICOS				
D08AG02	-POVIDONA 10% solución dérmica de 500 ml	1 envase	1 envase	2 envases
D08AC	-CLORHEXIDINA al 5 %. Solución de 500 ml	1 envase	1 envase	1 envase
D08AJ	-ALCOHOL DE 70°. Solución de 250 ml	1 envase	1 envase	2 envases
D08AX	-AGUA OXIGENADA. Solución de 10 volúmenes 500 ml	1 envase	1 envase	2 envases
MATERIAL DE CURA				
-VENDAS ELÁSTICAS ADHESIVAS	-De 4,5cm. ancho	1 unidad	1 unidad	2 unidades
	-De 7,5cm. ancho	1 unidad	1 unidad	2 unidades
-VENDAS ELÁSTICAS	-De 5,0cm. x 5m	3 unidades	4 unidades	5 unidades
	-De 7,5cm. x 5m	3 unidades	4 unidades	5 unidades
	-De 10,0cm. x 5m	1 unidad	2 unidades	3 unidades
-GASAS ESTÉRILES DE 20 cm. 20 cm. Caja 100 unidades		1 caja	2 cajas	2 cajas
-ALGODÓN HIDRÓFILO. Paquete de 500 gr.		1 paquete.	1 paquete.	1 paquete.
-CABESTRILLO O VENDA TRIANGULAR		1 unidad	1 unidad	1 unidad
-ESPARADRAPO HIPOALERGÉNICO	-5 cm. 10 m	1 unidad	1 unidad	2 unidades
	-10 cm. 10 m	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-GUANTES ESTÉRILES DE LÁTEX Núm. 8-9. Paquete individual por par		8 pares	10 pares	12 pares
-APÓSITOS AUTOADHESIVOS ESTÉRILES. Caja 5 unidades	-De 6 cm. x 7 cm.	1 caja	2 cajas	2 cajas
	-De 8 cm. x 10 cm.	1 caja	2 cajas	2 cajas
-APÓSITOS COMPRESIVOS ESTÉRILES. Caja con 3 unidades de 5 cm. x 5 cm.		1 caja	1 caja	2 cajas
-GASAS GRASAS. Caja con 20 sobres	-De 7cm. x 9cm.	1 caja	2 cajas	3 cajas
	-De 23 cm. x 14 cm.	1 caja	2 cajas	3 cajas
-APÓSITOS ADHESIVOS PLÁSTICOS. Rollo 6 cm. x 1 m		1 caja	2 cajas	2 cajas
-SABANA ESTÉRIL PARA QUEMADOS DE 1,40 x 2,20 m paquete individual.		1 unidad	1 unidad	1 unidad
-MANTA PARA QUEMADOS Y SUPERVIVIENTES TERMOAISLANTE Oro-plata		1 unidad	1 unidad	1 unidad
-CEPILLO PARA UÑAS		1 unidad	1 unidad	1 unidad
-MASCARILLAS		1 caja	1 caja	1 caja

CAJÓN 15: FÉRULAS Y OTRO MATERIAL MÉDICO GENERAL			
TIPO DE MATERIAL	Cantidad		
	< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes
-FÉRULAS DE ALUMINIO MALEABLE PARA DEDOS 2 x 50 cm.	1 tira	2 tiras	3 tiras
-FÉRULAS DE ALUMINIO MALEABLE PARA ANTEBRAZO Y MANO 8 x 50 cm.	1 tira	2 tiras	3 tiras
-FÉRULAS HINCHABLES TRANSPARENTES (juego con varios tamaños)	1 juego	1 juego	1 juego
-FERULA DE KRAMER 100 x 10 cm.	1 unidad	1 unidad	1 unidad
COLLAR CEVICAL PARA INMOVILIZACIÓN, RÍGIDO O SEMIRÍGIDO. Talla grande y mediana.	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-BOLSAS DE PLÁSTICO PARA CONSERVACIÓN DE TROZOS DE CUERPO	2 unidades	2 unidades	3 unidades

OTRO MATERIAL FUERA DE CAJONES			
Tipo de material	Cantidad		
	< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes
1. MALETÍN CON EQUIPO DE REANIMACIÓN:			
-APARATO DE REANIMACIÓN MANUAL (AMBÚ)	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-APARATO DE OXIGENOTERAPIA CON VÁLVULA QUE PERMITA LA UTILIZACIÓN DE O <sub>2</sub> INDUSTRIAL A BORDO O DEPÓSITO DE O <sub>2</sub>	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-ASPIRADOR MECÁNICO PARA DESOBSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES tipo Venturi	1 unidad	1 unidad	1 unidad
-CÁNULA DE REANIMACIÓN BOCA A BOCA. Tubo de Guedel núm. 3 y 4	1 unidad	1 unidad	1 unidad
2. MATERIAL PARA LA HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL BARCO			
-DESINFECTANTE DE AGUA (LEJÍA SIN DETERGENTE). Botella 1 litro apta para la desinfección del agua de bebida	2 litros	3 litros	4 litros
-INSECTICIDA LÍQUIDO Bote de 1 litro	2 litros	3 litros	4 litros
-INSECTICIDA EN POLVO Bote de 1 Kg.	1 Kg.	2 Kg.	3 Kg.

## Sección III- BOTIQUÍN C /BOTES SALVAVIDAS

MEDICAMENTOS				
CÓDIGO ATC	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
	ANALÉPTICO CARDIOCIRCULATORIO SIMPATICOMIMÉTICO			
C01CA24		EPINEFRINA*	1 mg vial 1ml (jeringa precargada)	1 caja
	ANTIANGINOSO			
C01DA		NITROGLICERINA	20 grageas 1 mg	1 caja
	ANTIHEMORRÁGICOS			
G02AB01		METILERGOMETRINA **	0,25 mg/ml gotas 10 ml	1 envase
	ANTIHIPERTENSIVO			
C09AA01		CAPTOPRIL*	60 comp. de 25 mg*	1 caja
	ANTIULCEROSOS Y ANTIÁCIDOS			
A02AD		ALGELDRATO + HIDRÓXIDO DE MAGNESIO	60 comp. 600/300 mg respectivamente por comp..	1 caja
	ANTIEMÉTICO			
A03FA01		METOCLOPRAMIDA	30 comp. 10 mg	1 caja
	ANTIDIARRÉICO			
A07DA03		LOPERAMIDA	20 cápsulas 2 mg	1 caja
	ANALGÉSICOS, ANTIPIRÉTICOS, ANTIINFLAMATORIOS			
N02BE01		PARACETAMOL	20 comp. 500 mg	1 caja
N02BA01		ÁCIDO ACETILSALICÍLICO	20 comp. 500 mg	1 caja
M02AA		PIKETOPROFENO	2% aerosol 100 ml	1 envase
M01AB05		DICLOFENACO SÓDICO*	40 comp. 50 mg *	1 caja
N02BB02		METAMIZOL	5 ampollas 2 gr.	1 caja
	ANTIPILEPÍTICO			
N05BA01		DIAZEPAM*	Sol. rectal en microenemas 5 mg*	1 envase
	NEUROLÉPTICO			
N05AD01		HALOPERIDOL*	5 ampollas 5 mg	1 caja
	ANTICINETÓSICO			
R06AA		DIMENHIDRINATO	12 comp. 50 mg	1 envase
	ANTIISTAMÍNICO H1			
R06AE07		CETIRIZINA*	20 comp. 10 mg	1 caja
	GLUCOCORTICOIDE			
H02AB04		METILPREDNISOLONA	3 ampollas 40 mg	1 caja
	USO OFTALMOLÓGICO			
S01JA	Colirio anestésico	OXIBUPROCAÍNA + FLUORESCÉINA*	Colirio 3 ml. Por 1ml: Oxibuproc. Clorh. 4 mg Fluoresc Sodio 2,5 mg	1 envase
S01FA	Colirio ciclopléjico	CLICLOPENTOLATO*	1% colirio 5 ml	1 caja
	ANTITETÁNICO			
J06BB02		GAMMAGLOBULINA ANTITETÁNICA*	Vial de 500 U.I (jeringa precargada)	2 viales
	ANTISÉPTICOS			
D08AG02		POVIDONA	10% solución dérmica 125 ml	1 envase
D08AJ		ALCOHOL 70°	Solución 150 ml	1 envase
	SUEROS			
		SUERO FISIOLÓGICO LAVADO HERIDAS *	20 ml	2 envases
	POMADA ANTIINFLAMATORIA Y ANALGÉSICA			
		CORTICOIDE + OTROS	Gel de 30 gr.	1 envase

(\*) Sólo obligatorio en buques que realicen navegación o pesca marítima entre 10 y 60 millas del puerto más próximo equipado de forma adecuada desde el punto de vista médico.

(\*\*) Solo obligatorio si van mujeres a bordo.



-MATERIAL MÉDICO-	CANTIDAD
TENSÍOMETRO DIGITAL HOMOLOGADO *	1 unidad
GELATINA HEMOSTÁTICA 1 esponja 200x70x0,5 mm.	1 unidad
APARATO DE REANIMACIÓN MANUAL (AMBÚ) CON MASCARA ADULTOS * **	1 unidad
CÁNULA PARA REANIMACIÓN BOCA A BOCA. TUBO DE GUEDEL Núm. 3 ó 4	1 unidad
VENDAS ELÁSTICAS ADHESIVAS 7,5 cm. ancho	1 unidad
VENDAS ELÁSTICAS. 7,5 cm. X 5 m	2 unidades
COMPRESAS DE GASA ESTÉRILES DE 20 X 20 cm., caja 25 unidades	1 caja
ESPARADRAPO HIPOALERGÉNICO 5 cm. X 10 m	1 unidad
GUANTES DE LÁTEX Núm. 8-9	4 pares
APOSITOS AUTOADHESIVOS ESTÉRILES 8 cm. X 10 cm., caja 5 unidades	1 caja
APOSITOS COMPRESIVOS ESTÉRILES 5 x 5 cm., caja 3 unidades	1 caja
APOSITOS ADHESIVOS PLÁSTICOS. Rollo 1 m x 6 cm.	1 caja
SUTURAS ADHESIVAS 6 x 102 mm	1 paquete
GASAS GRASAS 7 cm. X 9 cm., caja con 20 sobres	1 caja
TIJERA RECTA AGUDA DE 15 cm.	1 unidad
PINZAS DE DISECCIÓN RECTAS SIN DIENTES de 13 cm	1 unidad
TERMÓMETRO CLÍNICO DIGITAL *	1 unidad
GUÍA SANITARIA A BORDO	1 ejemplar
JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, 5cc (IM)	4 unidades
FÉRULAS DE ALUMINIO MALEABLE PARA DEDOS Tamaño 2 x 50 cm.	2 tiras
FÉRULAS DE ALUMINIO MALEABLE PARA ANTEBRAZO Y MANO 8 cm x 50 cm *	2 tiras
FÉRULAS HINCHABLES TRANSPARENTES . Juego con varios tamaños **	1 juego
COLLAR CERVICAL PARA INMOVILIZACIÓN Talla grande .RÍGIDO o SEMI-RÍGIDO **	1 unidad
MANTA PARA QUEMADOS Y SUPERVIVIENTES TERMOAISLANTE ORO-PLATA	1 unidad

(\*) Sólo obligatorio en buques que realicen navegación o pesca marítima entre 10 y 60 millas del puerto más próximo equipado de forma adecuada desde el punto de vista médico.

(\*\*) Pueden ubicarse fuera de la carcasa del botiquín, en sus envases originales

## Sección IV – BOTIQUÍN BALSAS DE SALVAMENTO

MEDICAMENTOS				
CÓDIGO ATC	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
	ANTIANGINOSO			
C01DA		NITROGLICERINA	20 grageas 1 mg	1 caja
	ANTIHEMORRÁGICOS			
G02AB01		METILERGOMETRINA*	0,25 mg/ml gotas 10 ml	1 envase
B05AA		GELATINA HEMOSTÁTICA	1 esponja 200 x 70 x 0,5 mm.	1 unidad
	ANTIEMÉTICO			
A03FA01		METOCLOPRAMIDA	30 comp. 10 mg	1 caja
	ANTIDIARRÉICO			
A07DA03		LOPERAMIDA	20 cápsulas 2 mg	1 caja
	ANALGÉSICOS, ANTIPIRÉTICOS, ANTIINFLAMATORIO			
N02BA01		ACIDO ACETILSALICÍTICO	20 comp. 500 mg	1 caja
N02BB02		METAMIZOL	5 ampollas 2 gr.	1 caja
	ANTICINETÓSICO			
R06AA		DIMENHIDRINATO	12 comp. 50 mg	1 envase
	ANTISÉPTICOS			
D08AG02		POVIDONA	10% solución dérmica 125 ml	1 envase

(\*) Solo obligatorio si van mujeres a bordo.

-MATERIAL MÉDICO-		CANTIDAD
CÁNULA PARA REANIMACIÓN BOCA A BOCA. TUBO DE GUEDEL núm. 3 ó 4		1 unidad
VENDAS ELÁSTICAS ADHESIVAS 7,5 cm. ancho		1 unidad
COMPRESAS DE GASA ESTÉRILES DE 20 x 20 cm., 40 unidades		1 paquete
ALGODÓN HIDRÓFILO. 100 g		1 paquete
ESPARADRAPO HIPOALERGÉNICO 5 cm. x 10 m		1 unidad
GUANTES DE LÁTEX núm. 8-9		2 pares
APÓSITOS COMPRESIVOS ESTÉRILES. Caja 3 unidades		1 caja
GASAS GRASAS. Caja con 20 sobres de 7 cm. x 9 cm.		1 caja
APÓSITOS ADHESIVOS PLÁSTICOS. Rollo 1 m x 6 cm.		1 caja
SUTURAS ADHESIVAS, 6 mm x 102 mm		1 paquete
MANTA PARA QUEMADOS Y SUPERVIVIENTES TERMOAISLANTE ORO-PLATA		1 unidad

## ANEXO IV

## DOTACIÓN DE ANTÍDOTOS PARA LOS BUQUES QUE LLEVAN A BORDO SUSTANCIAS PELIGROSAS

Incluye la dotación de:

- Antídotos GENERALES: obligatorios en todos los buques que transporten sustancias peligrosas, independientemente de la naturaleza de éstas.

- Antídotos ESPECÍFICOS: obligatorios en los buques que transporten sustancias peligrosas, según la sustancia peligrosa concreta que se transporte.

## ANTÍDOTOS GENERALES

CÓDIGO ATC	ACCIÓN-EFECTO	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
CARDIOVASCULAR				
	Diurético			
C03CA01		FUROSEMIDA	Comprimido de 40 mg. 5 ampollas de 2 mg.	2 envases 2 envases
	Antihemorrágicos			
B02BA01		FITOMENADIONA	3 ampollas	2 envases
GASTROINTESTINAL				
	Antiácidos			
		HIDRÓXIDO DE ALUMINIO + MAGNESIO	Solución de 300 ml.	2 envases
	Antiemético			
A03FA01		METOCLOPRAMIDA	12 ampollas	2 envases
	Adsorbente intestinal			
A07BA01		CARBÓN ACTIVADO	Frascos granulado 25 gr.	10 envases
ANALGÉSICOS				
	Analgésicos, antipiréticos, antiinflamatorios			
N02BE01		PARACETAMOL	20 comprimidos de 500 mg.	2 envases
N02BA01		ACIDO ACETILSALICILICO	20 comprimidos de 500 mg.	2 envases
	Analgésico opiáceo			
N02AD01		PENTAZOCINA	5 ampollas de 30 mg	1 envase
SISTEMA NERVIOSO				
	Ansiolítico			
N05BA01		DIAZEPAN	5 microenemas de 10 mg	2 envases
ANTIALÉRGICOS ANTIANAFILÁCTICOS				
	Antihistamínico H <sub>1</sub>			
R06AD02		PROMETAZINA	5 ampollas de 2 ml, 50 mg.	2 envases
R06AB02		DEXCLORFENIRAMINA	5 ampollas de 5 mg	2 envases
SISTEMA RESPIRATORIO				
	Antibroncoespasmo, Broncodilatador			
R03CC02		SALBUTAMOL	Aerosol inhalador	1 envase
R03BA01		BECLOMETASONA	50 mcg/puls aero 200 dos	1 envase
ANTIINFECCIOSOS				
	Antibiótico			
J01CA04		AMOXICILINA	12 cápsulas de 500 mg Vial 1 gr.	2 envases 8 viales
	Sulfamida antibacteriana			
J01EE01		COTRIMOXAZOL	20 comprimidos	2 envases
USO OPTÁLMICO				
	Colirio antibiótico			
S01AA12		TOBRAMICINA	Colirio	2 envases

ANTÍDOTOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO ATC	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	SUSTANCIA PELIGROSA
	DIMERCAPROL	100 mg. Vial	25 viales	- Arsénico y sus compuestos - Cloroarsinas - Mercurio y sus compuestos - Carbonilos - Plomo y sus compuestos - Cobre y sus compuestos
	HIDROXICOBALAMINA	Frascos 2,5 gr /100 ml.	4 envases	- Cianuros - Nitrilos - Sulfuro de hidrógeno - Cianuro de hidrógeno - Cianógenos halogenados
A12AA03	GLUCONATO DE CALCIO 2%	Crema de 25 gr.	3 unidades	- Oxalatos - Flúor y fluoruros
	AZUL DE METILENO AL 1%	Ampollas bebibles de 10 ml.	15 ampollas	- Nitratos y nitritos - Compuestos aminados y nitrados de la serie aromática
	ALCOHOL ETÍLICO AL 10%	Solución de 500 ml.	2 envases	- Alcohol metílico (metanol) - Anticongelante (clilenglicol)
	SULFATO DE ATROPINA	Ampollas de 1 mg. 10 ampollas	1 envase	- Plaguicidas orgánicos fosforados y a base de carbamatos - Nicotina y sus compuestos
	POLIETILENGLICOL Peso molecular 300	Frasco de 1 litro	1 litro	- Fenoles - Nitrofenoles - Picratos

## ANEXO VI

### DOCUMENTOS DE CONTROL DEL CONTENIDO DE LOS BOTIQUINES Y CERTIFICADOS DE REVISIÓN

Incluye documentos de control del contenido de los botiquines y certificado de revisión del:

- Botiquín A
- Botiquín B
- Botiquín C
- Botiquín C de botes salvavidas
- Botiquín de balsas de salvamento

1.- BUQUES CATEGORÍA A

A) CONTROL DEL CONTENIDO DEL BOTIQUIN TIPO A

- NOMBRE DEL BUQUE:.....MATRÍCULA.....
- NOMBRE DEL PROPIETARIO O EMPRESA ARMADORA:.....
- PUERTO-BASE: .....
- NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE SANITARIO A BORDO (RSB ):.....
- DNI/PASAPORTE DEL RSB.....

Código ATC	Principio Activo	Presentación	Cajón 1: Aparato Cardiovascular y antihemorrágicos						Cantidad a Bordo	Caducidad
			Cantidad Exigida		Tripulantes		Tripulantes			
			< 15	15-20	> 20	< 15	15-20	> 20		
C01CA24	EPINEFRINA	1 mg vial 1 ml (Jer.prec)	2 viales	3 viales	4 viales	Tripulantes	Tripulantes	Tripulantes		
C01DA	NITROGLICERINA	20 Grageas de 1 mg	1 caja	1 caja	1 caja					
C03CA01	FUROSEMIDA	20 mg 5 ampollas 2 ml	1 caja	1 caja	1 caja					
C03AA03	HIDROCLOROTIAZIDA	20 comp. 50 mg	1 caja	2 cajas	2 cajas					
G02AB01	METILERGOMETRINA*	0,25mg/ml gotas 10 ml	1 envase	1 envase	1 envase					
		0,2 mg 3 ampollas 1 ml	1 caja	1 caja	1 caja					
B05AA	GELATINA HEMOSTÁTICA	10 esponjas 200X70X0,5 mm.	1 caja	2 cajas	2 cajas					
C08CA01	AMLODIPINO	30 comp. de 5 mg.	1 caja	1 caja	1 caja					
C09AA01	CAPTOPRIL	60 comp. de 25 mg	1 caja	1 caja	1 caja					

(\*) Sólo obligatorio si van mujeres a bordo

Firma del responsable sanitario a bordo

: Firma y Sello del responsable de la revisión

**Cajón 2: Aparato Digestivo**

Código ATC	Principio Activo	Presentación	Cantidad Exigida			Cantidad a Bordo			Caducidad
			< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	
A02AD	ALGELDTRATO + HIDRÓXIDO DE MAGNESIO	suspensión 240 ml con 600/300 respectivamente, por 5 ml	2 envases	3 envases	4 envases				
A02BC01	OMEPRAZOL	60 comp. 600/300 mg	2 cajas	3 cajas	3 cajas				
A02BA02	RANITIDINA	28 caps. 20 mg 50 mg 5 ampollas de 5 ml	2 cajas	3 cajas	3 cajas				
A03FA01	METOCLOPRAMIDA	30 comp. 10 mg 10 mg 12 ampollas 2 ml	1 caja	1 caja	1 caja				
A06AD11	LACTULOSA	3,33 gr. /5ml soluc. 200 ml	1 envase	1 envase	2 envases				
A06AG	LAURILSULFATO SÓDICO ,ACETATO + SODIO, CITRATO, DIHIDRATO	4 canuletas rectales 5 ml	1 caja	1 caja	2 cajas				
A07DA03	LOPERAMIDA	20 cápsulas 2 mg	1 caja	1 caja	2 cajas				
A03AX13	DIMETICONA	30 comp. 40 mg	1 caja	1 caja	2 cajas				
C05AX	RUSCOGENINA + TRIMEBUTINA	Pomada rectal 30 g	2 tubos	2 tubos	3 tubos				
A07BA01	CARBON ACTIVADO	Granulado 25 gr	3 envases	4 envases	5 envases				

Firma y Sello del responsable de la revisión



**Cajón 3: Analgésicos, antipiréticos, antiinflamatorios y espasmolíticos**

Código ATC	Principio Activo	Presentación	Cantidad Exigida			Cantidad a Bordo			Caducidad
			< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	
N02BE01	PARACETAMOL	20 comp. 500 mg	6 cajas	7 cajas	8 cajas				
N02BA01	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO	20 comp. 500 mg	4 cajas	5 cajas	6 cajas				
M02AA	PIKETOPROFENO	2% aerosol 100 ml	1 envase	2 envases	2 envases				
M01AB05	DICLOFENACO SÓDICO	40 comp. 50 mg 6 ampollas 75 mg	1 caja 2 cajas	1 caja 2 cajas	2 cajas 2 cajas				
N02BB02	METAMIZOL	20 cápsulas 575 mg	1 caja	2 cajas	2 cajas				
N02AA01	CLORURO MÓRFICO**	5 ampollas 2 gr 1% ampollas 10 mg	1 caja 2 ampollas	1 caja 3 ampollas	1 caja 4 ampollas				
N02AX02	TRAMADOL CLORHIDRATO	20 capsulas 50 mg 5 ampollas 100 mg	1 envase 1 caja	2 envases 2 cajas	2 envases 2 cajas				
A03BB	BUTILESCOPOLAMINA BROMURO	20 Grageas 10 mg 6 ampollas 20 mg 1 ml	1 caja	2 cajas	3 cajas				
V03AB15	NALOXONA	10 ampollas 0,4 mg	1 caja	1 caja	1 caja				

(\*\*) Este medicamento debe conservarse bajo custodia del capitán o responsable de botiquin

Firma y Sello del responsable de la revisión

**Cajón 4: Sistema nervioso**

Código ATC	Principio Activo	Presentación	Cantidad Exigida			Cantidad a Bordo			Caducidad
			< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	
N05BA06	LORAZEPAM	25 comp. 1 mg	1 caja	2 cajas	2 cajas				
N05BA01	DIASEPAM	6 ampollas 10 mg 5 enemas 10 mg	1 caja 1 caja	1 caja 1 caja	1 caja 1 caja				
N05AD01	HALOPERIDOL	2 mg/ml gotas 30 ml 5 ampollas 5 mg.	1 caja	1 caja	1 caja				
R06AA	DIMENHIDRANATO	12 comp. 50 mg	2 cajas	2 cajas	3 cajas				
N04AA02	BIPERIDENO	4 supos. 100 mg 5 ampollas 5 mg	1 caja 1 caja	1 caja 1 caja	2 cajas 1 caja				

**Cajón 5: Antialérgicos y antianafilácticos**

Código ATC	Principio Activo	Presentación	Cantidad Exigida			Cantidad a Bordo			Caducidad
			< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	
R06AE07	CETIRIZINA	20 comp. 10 mg	1 caja	1 caja	2 cajas				
H02AB04	METILPREDNISOLONA	30 comp. 16 mg 3 ampollas 40 mg	2 cajas 1 caja	2 cajas 1 caja	2 cajas 2 cajas				

**Cajón 6: Aparato respiratorio**

Código ATC	Principio Activo	Presentación	Cantidad Exigida			Cantidad a Bordo			Caducidad
			< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	
R03CC02	SALBUTAMOL	100 MCG/puls. 20 AERO 200	1 envase	1 envase	2 envases				
R05DA09	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO	20 comp. 15 mg 5 ml/15 mg 200 ml jarabe	1 caja 1 envase	2 cajas 1 envase	2 cajas 1 envase				
R01AA05	OXIMETAZOLINA O SIMILAR	0,05% nebulizador 10 ml	1 envase	2 envases	3 envases				
R05CB01	ACETILCISTEÍNA	30 sobres 200 mg	2 cajas	2 cajas	3 cajas				

Firma y Sello del responsable de la revisión

**Cajón 7: Ojos, oídos, boca y garganta**

Código ATC	Principio Activo	Presentación	Cantidad Exigida				Cantidad a Bordo				Caducidad	
			< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes				
S01AA12	TOBRAMICINA	0,3% colirio 5 ml 0,3% ungüento 3,5 g	2 envases	2 envases	2 envases	2 envases	2 envases	2 envases				
S01CA	DEXAMETASONA + POLIMIXINA B + NEOMICINA	colirio 5 ml, por 1 ml: Dexametasona 1 mg, Neomicina Sulfato 3,5 mg y Polimixina B Sulfato 6.000 UI	2 envases	2 envases	2 envases							
S01JA	OXIBUPROCAINA + FLUORESCÉINA	colirio 3 ml, por 1 ml: Oxibuprocaina Clorhidrato 4 mg y Fluoresceína Sódica 2,5 mg	2 envases	2 envases	2 envases							
S01ED01	TIMOLOL	0,25% colirio 3 ml	1 envase	1 envase	1 envase							
S01FA	CICLOPENTOLATO	1% colirio 5 ml	1 envase	1 envase	1 envase							
S01GA	HIDROCLORURO FENILEFRINA + ÁCIDO BÓRICO + BORATO SÓDICO	Colirio 10 ml Por 1 ml: Ácido Bórico 25 mg. Fenilefrina Clorhidrato 1,25 mg y Borato Sódico 3 mg.	1 envase	1 envase	1 envase							
S02CA	NEOMICINA + POLIMIXINA B + FLUOCINOLONA	Gotas oído 10 ml Por 1 ml: Neomicina Sulfato 3,5 mg. Polimixina B Sulfato 10.000 U 1 y Fluocinolona. Acetonido 0,25 mg.	1 envase	1 envase	2 envases							
S02DA	TETRACAÍNA + ACEITE DE CLAVO	Gotas óticas 7,5 ml	1 envase	2 envases	3 envases							
A01AB	HEXETIDINA	0,1% solución 200 ml	2 envases	3 envases	4 envases							

Firma y Sello del responsable de la revisión

**Cajón 8: Antibióticos y antiinfecciosos**

Código ATC	Principio Activo	Presentación	Cantidad Exigida				Cantidad a Bordo				Caducidad
			< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	
J01CA04	AMOXICILINA	12 cápsulas 500 mg	6 cajas	8 cajas	10 cajas						
J01CR	AMOXICILINA + CLAVULANICO	12 sobres 500/125 mg	6 cajas	8 cajas	10 cajas						
J01CE08	BENCILPENICILINA- BENZATINA	Vial 2.400.000 UI	4 viales	6 viales	8 viales						
J01AA02	DOXICICLINA	12 cápsula, 100 mg	3 cajas	4 cajas	5 cajas						
J01FA09	CLARITROMICINA	12 comp. 250 mg	2 cajas	3 cajas	4 cajas						
J01CF02	CLOXACILINA	12 cápsulas 500 mg	4 cajas	5 cajas	6 cajas						
J01GB03	GENTAMICINA	Vial de 1 g	6 viales	7 viales	8 viales						
J01EA01	TRIMETOPRIMA + SULFAMETOXAZOL	Vial de 240 mg	4 viales	4 viales	4 viales						
J01XD01	METRONIDAZOL	20 comp. 160/800 mg	2 cajas	3 cajas	4 cajas						
P02CA01	MEBENDAZOL	20 comp. 250 mg	1 caja	1 caja	1 caja						
J01MA02	CIPROFLOXACINO	8 comp. 100 mg	1 caja	2 cajas	3 cajas						
J07AM01	VACUNA ANTITETÁNICA***	20 comp. 500 mg	1 caja	1 caja	1 caja						
J06BB02	GAMMAGLOBULINA ANTITETÁNICA	Vial 0,5 ml (jeringa precargada)	5 viales	6 viales	7 viales						
P01BA01	QUININA****	Vial 500 u.i. (jeringa precargada)	5 viales	6 viales	7 viales						
P01BA	QUININA****	50 comp. 250 mg	1 caja	1 caja	1 caja						
P01AX06	MEFLOQUINA**** ATOVAQUONA + PROGUANIL****	6 ampollas 500 mg 4 comp. 250 mg	1 caja 2 cajas	2 cajas 3 cajas	3 cajas 4 cajas						
		12 comp. 250/100	2 cajas	3 cajas	4 cajas						

(\*\*\*) Precisa conservación en nevera.

(\*\*\*\*) Solo deben llevarlo los buques que frecuenten o faenen en zonas palúdicas.

**Cajón 9: Anestésicos Locales**

Código ATC	Principio Activo	Presentación	Cantidad Exigida				Cantidad a Bordo				Caducidad
			< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	
N01BX01	CLORURO DE ETILO	100% aerosol 100 g	1 envase	1 envase	2 envases						
N01BB02	LIDOCAINA	2% miniplasco de 10 ml	3 viales	4 viales	5 viales						
R02AD01	BENZOCAINA	5 % solución 5 ml	2 envases	3 envases	4 envases						

Firma y Sello del responsable de la revisión

**Cajón 10: Uso dermatológico**

Código ATC	Principio Activo	Presentación	Cantidad Exigida			Cantidad a Bordo			Caducidad
			< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	
D06AX09	MUPIROCINA	2% crema 30 gr	4 envases	6 envases	8 envases				
D07CC	BETAMETASONA + GENTAMICINA	Crema de 30 gr. Por 1 gr: Betametasona Dipropionato 0,5 mg y Gentamicina Sulfato 1 mg	2 envases	3 envases	4 envases				
D01AC08	KETOCONAZOL	2% gel de 100 ml	2 envases	3 envases	4 envases				
D08AF01	NITROFURAL	0,2% pomada de 100 gr	2 envases	3 envases	4 envases				
D06BA	SULFADIAZINA PLATA	1% crema 500 gr.	1 envase	1 envase	1 envase				
P03AC04	PERMETRINA	10 sobres 15. 25 cm. Gel-locción 1,5% 125 ml	2 cajas	2 cajas	2 cajas				

**Cajón 11: Material de examen médico y control de utilización del botiquín**

Tipo de material	Cantidad Exigida			Cantidad a Bordo			Caducidad
	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	
-ESTETOSCOPIO	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-TENSIOMETRO DIGITAL HOMOLOGADO	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-TERMOMETRO CLÍNICO DIGITAL	2 unidades	2 unidades	2 unidades				
-DEPRESORES DE LENGUA DESECHABLES. Caja con 100 unidades	1 caja	1 caja	1 caja				
-HOJAS DE TEMPERATURA	25 hojas	25 hojas	25 hojas				
-FICHAS MEDICAS DE EVACUACIÓN	15 fichas	15 fichas	15 fichas				
-ETIQUETAS INFORMATIVAS PARA EVACUACIÓN DE ENFERMOS	15 etiquetas	15 etiquetas	15 etiquetas				
-SOBRES PARA INFORMACIÓN MÉDICA CONFIDENCIAL	15 sobres	15 sobres	15 sobres				
-LIBRO DE REGISTRO DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS A BORDO	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-LIBRO DE REVISIÓN DEL BOTIQUÍN	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-GUÍA SANITARIA A BORDO	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-LINTERNA DE BOLSILLO CON FILTRO AZUL Y CON PILAS DE REPUESTO	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-LENTE DE AUMENTO IRROMPIBLE CON MANGO	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-TIRAS DE ORINA COLORIMÉTRICAS MULTITEST 8 PARAM. MIN. Caja 100 U	1 caja	1 caja	1 caja				
-TIRAS REACTIVAS PARA ANALISIS DE GLUCOSA EN SANGRE. Caja con 50 tiras	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-RECIPIENTE ESTÉRIL PARA MUESTRAS DE ORINA	2 unidades	3 unidades	4 unidades				
-TEST RÁPIDO PARA PALUDISMO****. Caja con 20 test.	1 caja	1 caja	1 caja				

(\*\*\*\*) Solo deben llevarlo los buques que frecuenten o faenen en zona palúdica.

Firma y Sello del responsable de la revisión

Cajón 12: Instrumental médico y material de inyección y sutura						
Tipo de material	Cantidad Exigida			Cantidad a Bordo		
	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes
-GRAPADORAS DESECHABLES PARA SUTURA. Caja con 12 grapadoras de 5 grapas.	1 caja	1 caja	1 caja			
-TIJERAS QUITA-GRAPAS	2 unidades	3 unidades	3 unidades			
-SUTURAS CUTÁNEAS ESTÉRILES 6 mm x 102 mm. 5U/paquete	2 paquetes	3 paquetes	4 paquetes			
-SUTURAS NO ABSORBIBLES de 3 CEROS (000), CON AGUJA. Paquete individual	3 unidades	4 unidades	5 unidades			
-BANDA ELÁSTICA DE VELCRO O COMPRESOR DE GOMA ELÁSTICA	1 unidad	1 unidad	1 unidad			
-BISTURIES DESECHABLES CON MANGO del Núm. 15 Paquetes individuales estériles	5 unidades	7 unidades	10 unidades			
-CAJA PARA INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE de 20x10x5 cm. (aprox.)	1 unidad	1 unidad	1 unidad			
-TIJERA RECTA AGUDA de 15 cm.	1 unidad	1 unidad	1 unidad			
-TIJERA RECTA ROMA de 15 cm.	1 unidad	1 unidad	1 unidad			
-PINZAS DE DISECCIÓN RECTAS SIN DIENTES de 13 cm.	1 unidad	1 unidad	1 unidad			
-PINZAS HEMOSTÁTICAS RECTAS CON DIENTES de 13 cm.	1 unidad	1 unidad	1 unidad			
-PINZAS PORTAAGUJAS DE SUTURA Tipo «MAYO» de 15 cm.	1 unidad	1 unidad	1 unidad			
-ESTUCHE PARA INFUSIÓN RECTAL	1 unidad	1 unidad	1 unidad			
-ESTUCHE PARA DRENAR LA VEJIGA	1 unidad	1 unidad	1 unidad			
-SONDA URINARIA núm. 16	1 unidad	1 unidad	1 unidad			
-MAQUINITAS DE AFEITAR DESECHABLES	5 unidades	7 unidades	10 unidades			
-BATEA ARRINONADA CON SOLAPA DE ACERO INOXIDABLE de 25 cm.	1 unidad	1 unidad	1 unidad			
-IMPERDIBLES DE SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE. Varios tamaños	10 unidades	10 unidades	10 unidades			
-LANCETAS. Caja con 50 unidades	1 caja	1 caja	1 caja			
-BASTONCILLOS CON TORUNDA DE ALGODÓN PARA LIMPIEZA	1 caja	1 caja	1 caja			
-JERINGAS CON AGUJAS DESECHABLES PARA INYECCIÓN INTRAMUSCULAR	-De 1 cc 10 unidades	8 unidades 15 unidades	10 unidades 20 unidades			
	-De 10 cc	4 unidades	5 unidades			
-AGUJAS PARA INYECTABLES	5 unidades	8 unidades	10 unidades			
	Intramuscular (largas)					
	-Subcutáneas	8 unidades	10 unidades			

Firma y Sello del responsable de la revisión

**Cajón 13: Rehidratación, aporte calórico, sueros y vitaminas**

Código ATC	Principio Activo	Presentación	Cantidad Exigida			Cantidad a Bordo			Caducidad
			< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	
	CL. SÓDICO + CL. POTÁSICO + GLUCOSA + BICARBONATO SÓDICO	5 sobres para disolución, Por sobre: Cl. Sódico 3,5 gr, Cl. Potásico 1,5 gr, Glucosa 20 gr y Bicarbonato Sódico 2,5 gr	1 caja	2 cajas	2 cajas				
	SUERO SALINO FISIOLÓGICO al 0,9%	Solución 500 ml	10 frascos	10 frascos	10 frascos				
	COMPLEJO VITAMÍNICO B	10 ampollas 2 ml	1 caja	2 cajas	2 cajas				
	ALIDA (TIAMINA (VITAMINA B1))	6 ampollas 1 ml-100 mg	2 cajas	3 cajas	4 cajas				
	SISTEMA DE PERFUSIÓN ESTÉRIL DESECHABLE CON CÁMARA DE GOTEO		10 unidades	10 unidades	10 unidades				
	AGUJAS PARA PERFUSIÓN		10 unidades	10 unidades	10 unidades				

Firma y Sello del responsable de la revisión



**Cajón 14: Antisépticos y material de cura**

Tipo de material	Cantidad Exigida						Cantidad a Bordo			Caducidad
	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	
D08AG02 POVIDONA 10% solución dérmica 500 ml	1 envase	2 envases	2 envases	1 envase	2 envases	2 envases				
D08AC CLORHEXIDINA AL 5 %. Solución 500 m	1 envase	1 envase	1 envase	1 envase	2 envases	2 envases				
D08AJ ALCOHOL DE 70°. Solución 250 ml	1 envase	2 envases	2 envases	1 envase	2 envases	2 envases				
D08AX AGUA OXIGENADA. Solución de 10 volúmenes 500 ml	1 envase	2 envases	2 envases	1 envase	2 envases	2 envases				
-VENDAS ELÁSTICAS ADHESIVAS	1 unidad	2 unidades	2 unidades	1 unidad	2 unidades	2 unidades				
-De 4,5 cm. ancho.	1 unidad	2 unidades	2 unidades	1 unidad	2 unidades	2 unidades				
-De 7,5 cm. ancho.	4 unidades	5 unidades	5 unidades	4 unidades	5 unidades	6 unidades				
-De 5,0 cm. x 5 m	4 unidades	5 unidades	5 unidades	4 unidades	5 unidades	6 unidades				
-De 7,5 cm. x 5 m	2 unidades	3 unidades	3 unidades	2 unidades	3 unidades	4 unidades				
-De 10,0 cm. x 5 m	1 caja	1 caja	1 caja	1 caja	1 caja	1 caja				
-VENDAS DE GASA TUBULARES PARA DEDOS CON APLICADOR. (Rollo)	2 cajas	2 cajas	3 cajas	2 cajas	2 cajas	3 cajas				
-GASAS ESTÉRILES DE 20 cm. x 20 cm. caja con 100 unidades	1 paquete	1 paquete	2 paquetes	1 paquete	2 paquetes	2 paquetes				
-ALGODÓN HIDRÓFILO. Paquete de 500 g	1 unidad	1 unidad	1 unidad	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-CABESTRILLO O VENDA TRIANGULAR	1 unidad	2 unidades	2 unidades	1 unidad	2 unidades	2 unidades				
-ESPARADRAPO HIPOALERGÉNICO	1 caja	1 caja	1 caja	1 caja	1 caja	1 caja				
-De 5 cm. X 70 m.	1 caja	1 caja	1 caja	1 caja	1 caja	1 caja				
-De 10 cm. X 10 m.	5 Pares	7 Pares	10 Pares	5 Pares	7 Pares	10 Pares				
-GUANTES DESECHABLES DE PLÁSTICO. Caja con 100 unidades	2 cajas	2 cajas	3 cajas	2 cajas	2 cajas	3 cajas				
-De 6 cm. X 7 cm.	2 cajas	2 cajas	3 cajas	2 cajas	2 cajas	3 cajas				
-De 8 cm. X 10 cm.	1 caja	1 caja	2 cajas	1 caja	1 caja	2 cajas				
-APOSITOS COMPRESIVOS ESTÉRILES. Caja con 3 unidades de 5 cm. 5 cm.	2 cajas	3 cajas	4 cajas	2 cajas	3 cajas	4 cajas				
-De 7 cm. X 9 cm.	2 cajas	3 cajas	4 cajas	2 cajas	3 cajas	4 cajas				
-De 23 cm. X 14 cm.	2 cajas	3 cajas	4 cajas	2 cajas	3 cajas	4 cajas				
-APOSITOS ADHESIVOS PLÁSTICOS. Rollo de 6 cm. x 1 m	1 unidad	1 unidad	1 unidad	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-SABANA ESTÉRIL PARA QUEMADOS de 1,40 x 2,20 m, en paquete individual.	1 unidad	1 unidad	1 unidad	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-MANTA PARA QUEMADOS Y SUPERVIVIENTES TERMO-AISLANTE Oro-plata	2 unidades	2 unidades	2 unidades	2 unidades	2 unidades	2 unidades				
-CEPILLO PARA UÑAS	1 caja	1 caja	1 caja	1 caja	1 caja	1 caja				
-MASCARILLAS	1 caja	1 caja	1 caja	1 caja	1 caja	1 caja				

Firma y Sello del responsable de la revisión

**Cajón 15: Férulas y otro material médico general**

Tipo de material	Cantidad Exigida			Cantidad a Bordo			Caducidad
	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	
-FÉRULAS DE ALUMINIO MALEABLE PARA DEDOS 2 cm. X 50 cm.	2 tiras	3 tiras	4 tiras				
-FÉRULAS DE ALUMINIO MALEABLE PARA ANTEBRAZO Y MANO. 8 cm. X 50 cm.	2 tiras	3 tiras	4 tiras				
-FÉRULAS HINCHABLES TRANSPARENTES. Juego con varios tamaños.	1 juego	1 juego	1 juego				
-FÉRULA DE KRAMER 100 x 10 cm.	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-COLLAR CERVICAL PARA INMOVILIZACIÓN. Talla mediana y grande- RÍGIDO O SEMIRÍGIDO	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-BOTELLA DE ORINA (HOMBRES).	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-CUÑA (MUJERES).	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-BOLSA PARA AGUA CALIENTE 2 litros	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-BOLSA DE HIELO.	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-BOLSAS DE PLÁSTICO ESTÉRIL PARA CONSERVACIÓN DE TROZOS DE CUERPO.	2 unidades	3 unidades	4 unidades				
-SACO MORTUORIO PARA CADAVER (corta duración).	1 unidad	1 unidad	1 unidad				

Firma y Sello del responsable de la revisión

Tipo de material	OTRO MATERIAL FUERA DE CAJONES						Cantidad a Bordo	Caducidad
	Cantidad Exigida		Cantidad a Bordo		Tripulantes	Tripulantes		
	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	> 20 Tripulantes				
1. MALLETÍN CON EQUIPO DE REANIMACIÓN	1 unidad	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-APARATO DE REANIMACIÓN MANUAL (AMBÚ)	1 unidad	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-APARATO DE OXIGENOTERAPIA CON VÁLVULA QUE PERMITA LA UTILIZACIÓN DE O <sub>2</sub> INDUSTRIAL A BORDO, O DEPOSITO DE O <sub>2</sub>	1 unidad	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-ASPIRADOR MECÁNICO PARA DESOBSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES tipo Venturi	1 unidad	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-CÁNULA PARA REANIMACIÓN BOCA A BOCA. TUBO DE GUEDEL Varios tamaños	1 unidad	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
2. FERULA APTA PARA POLEA (FERULA DE THOMAS) O COLCHÓN DE MOLDEO AL VACÍO	1 unidad	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
3. CAMILLA PARA EVACUACIÓN DE HERIDOS Tipo «NEIL-ROBERTSON»	1 unidad	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
4. MATERIAL PARA LA HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL BARCO								
-DESINFECTANTE DE AGUA (LEJÍA SIN DETERGENTE): Botella de 1 litro apta para la desinfección del agua de bebida	3 litros	4 litros	4 litros	5 litros				
-INSECTICIDA LÍQUIDO. Botella de 1 litro	3 litros	4 litros	4 litros	5 litros				
-INSECTICIDA EN POLVO. Bote de 1 Kg.	2 Kg.	3 Kg.	3 Kg.	4 Kg.				

(\*) Solo obligatorio si van mujeres a bordo

(\*\*) Debe conservarse bajo custodia del capitán o responsable del botiquín

(\*\*\*) Precisa conservación en nevera

(\*\*\*\*) Solo deben llevarlos los buques que frecuenten o faenen en zonas palúdicas

OBSERVACIONES DEL RESPONSABLE DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA:

.....  
 .....  
 .....

Firma y Sello del responsable de la revisión

B) CERTIFICADO DE REVISIÓN DEL BOTIQUÍN TIPO A.

(Anverso)  
**CERTIFICADO DE REVISIÓN DE BOTIQUÍN TIPO A**  
*(Certificate of inspection for first aid kit type A)*

El botiquín del buque.....matricula..... ha sido  
revisado en la localidad de .....el día ..... de .....,  
habiendo sido declarado (1).....(The first aid kit of the vessel (name) registration no, was inspected in (place) on  
(date) and is declared to have (1).... the inspection).

Esta revisión se ha efectuado con la presencia del responsable sanitario a bordo del buque  
D..... que (2) ..... ha acreditado su correspondiente certificado de  
Formación Sanitaria Especifica Avanzada. (This inspection was made in the presence of the person responsible for health care on board the  
vessel,(name), who (2).....a valid certificate in Advanced Specific Health Care Training).

La vigencia de esta revisión caduca el día ..... de .....  
*(This inspection certificate expires on)*

Firma y sello del responsable de la revisión.  
*(Signature and rubber stamp of the person responsible for the inspection).*

Firma y puesto a bordo del responsable sanitario del buque  
*(Signature of and posting on board by the person responsible for health care on the vessel.)*

(1) Indíquese **VÁLIDO, NO VÁLIDO** *(Indicate PASSED or FAILED).*

(2) Indíquese **SI, NO** *(Indicate HOLDS or DOES NOT HOLD)*

(Reverso)

**NORMATIVA REGULADORA**  
(GOVERNING REGULATIONS)

La revisión de los botiquines a bordo se efectúa de conformidad a lo dispuesto en el Convenio nº 164 de la OIT, sobre la Protección de la Salud y la Asistencia Médica de la gente del MAR y en el RD 258/1999, de 12 de febrero, transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 92/29/CEE del Consejo de Estado, de 31 de marzo, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y salud para promover una mejor asistencia médica a bordo de los buques. *(On-board first aid kit inspections are carried out in accordance with the terms of ILO Convention no. 164 concerning Health Protection and Medical Care for Seafarers and Royal Decree 258/1999 of 12 February, which incorporates into Spanish law European Council Directive 92/29/CEE of 31 March on the minimum safety and health requirements for improved medical treatment on board vessels).*

**RECURSOS**

En caso de desconformidad con el resultado de la revisión del botiquín a bordo, podrá formularse recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La resolución expresa, o desestimación por silencio administrativo trascurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso, pone fin a la vía administrativa, pudiendo recurrirse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos o seis meses, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de la revisión del botiquín van a ser incorporados al fichero "FARMAR", para la gestión y control de los mismos, cuya titularidad es del Instituto Social de la Marina. Asimismo se informa que podrá ejercerse el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a la Secretaría General del Instituto Social de la Marina y/o Direcciones Provinciales del ISM.

## 2.- BUQUES CATEGORIA B

### A) CONTROL DEL CONTENIDO DEL BOTIQUIN TIPO B

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL BUQUE:

- NOMBRE DEL BUQUE: .....
- MATRICULA: .....
- NOMBRE DEL PROPIETARIO O EMPRESA ARMADORA: .....
- PUERTO-BASE: .....
- NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE SANITARIO A BORDO (RSB ): .....
- DNI/PASAPORTE DEL RSB: .....

Código ATC	Principio Activo	Presentación	Cajón 1: Aparato Cardiovascular y antihemorrágicos						Cantidad a Bordo	Caducidad
			< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes	< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes		
C01CA24	EPINEFRINA	1 mg vial 1 ml (jer.precarg)	2 viales	2 viales	3 viales					
C01DA	NITROGLICERINA	20 grageas 1 mg	1 caja	1 caja	1 caja					
C03CA01	FUROSEMIDA	20 mg 5 ampollas 2 ml	1 caja	1 caja	1 caja					
C03AA03	HIDROCLOROTIAZIDA	20 comp. 50 mg	1 caja	1 caja	2 cajas					
G02AB01	METILERGOMETRINA*	0,25 mg/ml gotas 10 ml 0,2 mg 3 ampollas 1 ml	1 envase	1 envase	1 envase					
B05AA	GELATINA HEMOSTÁTICA	10 esponjas 200x70x0,5 m	1 caja	1 caja	2 cajas					

(\*) Sólo obligatorio si van mujeres a bordo

Firma y Sello del responsable de la revisión

**Cajón 2: Aparato Digestivo**

Código ATC	Principio Activo	Presentación	Cantidad Exigida						Caducidad
			< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes	< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes	
	ALGEDRATO + HIDRÓXIDO DE MAGNESIO	60 comp.: 600/300 mg respectivamente por comp.	2 cajas	3 cajas	4 cajas				
A02BA02	RANITIDINA	50 mg 5 ampollas de 5 ml	1 caja	1 caja	1 caja				
A03FA01	METOCLOPRAMIDA	30 comp. de 10 mg 10 mg 12 ampollas 2 ml	1 caja	1 caja	1 caja				
A06AG	LAURILSULFATO SÓDICO ,ACETATO + SODIO, CITRATO, DIHIDRATO	4 canuletas rectales 5 ml	1 caja	1 caja	2 cajas				
A07DA03	LOPERAMIDA	20 cápsulas 2 mg	1 caja	1 caja	2 cajas				
A03AX13	DIOMETICONA	30 comp. 40 mg	1 caja	1 caja	1 caja				
C05AX	RUSCOGENINA + TRIMEBUTINA	Pomada rectal 30 g	2 tubos	2 tubos	2 tubos				
A07BA01	CARBÓN ACTIVADO	Granulado 25 gr.	3 envases	4 envases	5 envases				

**Cajón 3: Analgésicos, antipiréticos, antiinflamatorios y espasmolíticos**

Código ATC	Principio Activo	Presentación	Cantidad Exigida						Caducidad
			< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes	< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes	
N02BE01	PARACETAMOL	20 comp. 500 mg	3 cajas	4 cajas	5 cajas				
N02BA01	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO	20 comp. 500 mg	2 cajas	3 cajas	4 cajas				
M02AA	PIKETOPROFENO	2% aerosol 100 ml	1 envase	1 envase	1 envase				
M01AB05	DICLOFENACO SÓDICO	40 comp.. 50 mg	1 caja	1 caja	2 cajas				
N02BB02	METAMIZOL	20 cápsulas 575 mg 5 ampollas, 2 g	1 caja	1 caja	2 cajas				
N02AX02	TRAMADOL CLORHIDRATO	20 cápsulas 50 mg. 5 ampollas, 100 mg.	1 caja	2 cajas	2 cajas				
A03BB	BUTILESCOPOLAMINA, BROMURO	20 grageas de 10 mg 6 ampollas 20 mg 1 ml	1 caja	1 caja	1 caja				
V03AB15	NALOXONA	10 ampollas 0,4 mg	1 caja	1 caja	1 caja				

Firma y Sello del responsable de la revisión

**Cajón 4: Sistema Nervioso**

Código ATC	Principio Activo	Presentación	Cantidad Exigida			Cantidad a Bordo			Caducidad
			< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes	< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes	
N05BA06	LORAZEPAM	25 comp. 1 mg. 6 ampollas de 10 mg	1 caja	2 cajas	2 caja				
N05BA01	DIAZEPAM	5 enemas 10 mg 2 mg/ml gotas 30 ml	1 caja	1 caja	1 caja				
N05AD01	HALOPERIDOL	5 ampollas 5 mg. 12 comp. 50 mg 4 cupos. 100 mg	1 caja	1 caja	1 caja				
R06AA	DIMENHIDRINATO	5 amp. 5mg	1 caja	1 caja	1 caja				
N04AA02	BIPERIDENO		1 caja	1 caja	1 caja				

**Cajón 5: Antialérgicos y antianafilácticos**

Código ATC	Principio Activo	Presentación	Cantidad Exigida			Cantidad a Bordo			Caducidad
			< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes	< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes	
R06AE07	CETIRIZINA	20 comp. 10 mg 30 comp. 16 mg	1 caja	1 caja	1 caja				
H02AB04	METILPREDNISOLONA	3 ampollas 40 mg	1 caja	2 cajas	2 cajas				
			1 caja	1 caja	1 caja				

**Cajón 6: Aparato Respiratorio**

Código ATC	Principio Activo	Presentación	Cantidad Exigida			Cantidad a Bordo			Caducidad
			< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes	< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes	
R03CC02	SALBUTAMOL	100 MCG/puls 20 AERO 200	1 envase	1 envase	1 envase				
R05DA09	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO	20 comp. 15 mg 5 ml, 15 mg 200 ml, jarabe	1 envases	2 envases	3 envases				
R01AA05	OXIMETAZOLINA O SIMILAR	0,05% nebulizador 10ml	1 envase	2 envases	2 envases				
R05CB 01	ACETILCISTEÍNA	30 sobres 200 mg	1 caja	2 cajas	2 cajas				

Firma y Sello del responsable de la revisión



**Cajón 7: Ojos, oídos, boca y garganta**

Código ATC	Principio Activo	Presentación	Cantidad Exigida			Cantidad a Bordo			Caducidad
			< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	
S01AA12	TOBRAMICINA	0,3% colirio 5 ml 0,3% ungüento 3,5 g	2 envases	2 envases	2 envases	2 envases	2 envases	2 envases	
S01CA	DEXAMETASONA + POLIMIXINA B + NEOMICINA	colirio 5 ml, por 1 ml: Dexametasona 1 mg, Neomicina Sulfato 3,5 mg y Polimixina B Sulfato 6.000 UI	2 envases	2 envases	2 envases				
S01JA	OXIBUPROCAINA + FLUORESCÉINA	colirio 3 ml, por 1 ml: Oxibuprocaina Clorhidrato 4 mg y Fluoresceína Sódica 2,5 mg	2 envases	2 envases	2 envases				
S01ED01	TIMOLOL	0,25% colirio 3 ml	1 envase	1 envase	1 envase				
S01FA	CICLOPENTOLATO	1% colirio 5 ml	1 envase	1 envase	1 envase				
S01GA	HIDROCLORURO FENILEFRINA + ÁCIDO BÓRICO + BORATO SÓDICO	Colirio 10 ml Por 1 ml: Ácido Bórico 25 mg. Fenilefrina Clorhidrato 1,25 mg y Borato Sódico 3 mg.	1 envase	1 envase	1 envase				
S02CA	NEOMICINA + POLIMIXINA B + FLUOCINOLONA	Gotas oído 10 ml Por 1 ml: Neomicina Sulfato 3,5 mg, Polimixina B Sulfato 10.000 U 1 y Fluocinolona, Acetonido 0,25 mg.	1 envase	1 envase	2 envases				
S02DA	TETRACAINA + ACEITE DE CLAVO	Gotas óticas 7,5 ml	1 envase	2 envases	3 envases				
A01AB	HEXÉTIDINA	0,1% solución 200 ml	2 envases	3 envases	4 envases				

Firma y Sello del responsable de la revisión

Cajón 8: Antibióticos y antiinfecciosos

Código ATC	Principio Activo	Presentación	Cantidad Exigida			Cantidad a Bordo			Caducidad
			< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	< 15 Tripulantes	15-20 Tripulantes	> 20 Tripulantes	
J01CA04	AMOXICILINA	12 cápsulas 500 mg	6 cajas	8 cajas	10 cajas				
J01CR	AMOXICILINA + CLAVULANICO	12 sobres 500/125 mg	6 cajas	8 cajas	10 cajas				
J01CE08	BENCILPENICILINA- BENZATINA	Vial 2.400.000 UI	4 viales	6 viales	8 viales				
J01AA02	DOXICICLINA	12 cápsula, 100 mg	3 cajas	4 cajas	5 cajas				
J01FA09	CLARITROMICINA	12 comp. 250 mg	2 cajas	3 cajas	4 cajas				
J01CF02	CLOXACILINA	12 cápsulas 500 mg	4 cajas	5 cajas	6 cajas				
J01GB03	GENTAMICINA	Vial de 1 g	6 viales	7 viales	8 viales				
J01EA01	TRIMETOPRIMA + SULFAMETOXAZOL	Vial de 240 mg	4 viales	4 viales	4 viales				
J01XD01	METRONIDAZOL	20 comp. 160/800 mg	2 cajas	3 cajas	4 cajas				
P02CA01	MEBENDAZOL	20 comp. 250 mg	1 caja	1 caja	1 caja				
J01MA02	CIPROFLOXACINO	8 comp. 100 mg	1 caja	2 cajas	3 cajas				
J07AM01	VACUNA ANTITÉTÁNICA***	20 comp. 500 mg	1 caja	1 caja	1 caja				
J06BB02	GAMMAGLOBULINA ANTITÉTÁNICA	Vial 0,5 ml (jeringa precargada)	5 viales	6 viales	7 viales				
P01BA01	CLOROQUINA****	Vial 500 u.i.(jeringa precargada)	5 viales	6 viales	7 viales				
P01BA	QUININA****	50 comp. 250 mg	1 caja	1 caja	1 caja				
P01AX06	MEFLOQUINA****	6 ampollas 500 mg	1 caja	2 cajas	3 cajas				
	ATOVAQUONA + PROGUANIL****	4 comp. 250 mg	2 cajas	3 cajas	4 cajas				
		12 comp. 250/100	2 cajas	3 cajas	4 cajas				

(\*\*) Precisa conservación en nevera frigorífica.

(\*\*\*) Sólo deben llevarlo los buques que frecuenten o faenen en zona palúdica.

Firma y Sello del responsable de la revisión

Código ATC	Principio Activo	Presentación	Cajón 9: Anestésicos locales						Caducidad
			Cantidad Exigida		Cantidad a Bordo		Cantidad Exigida	Cantidad a Bordo	
			< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes			
N01BB02	LIDOCAINA	2% miniplasco de 10 ml	2 viales	3 viales	4 viales	3 envases			
R02AD01	BENZOCAINA	5% solución 5 ml	1 envase	2 envases	3 envases				

Código ATC	Principio Activo	Presentación	Cajón 10: Uso dermatológico						Caducidad
			Cantidad Exigida		Cantidad a Bordo		Cantidad Exigida	Cantidad a Bordo	
			< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes			
D06AX09	MUPIROGICINA	2% crema 30 gr.	4 envases	6 envases	8 envases				
D07CC	BETAMETASONA + GENTAMICINA	Crema de 30 gr. por 1 gr: Betametasona Dipropionato. 0,5 mg y Gentamicina Sulfato 1 mg	2 envases	2 envases	3 envases				
D01AC08	KETOCONAZOL	2% gel de 100 ml	2 envases	2 envases	3 envases				
D08AF01	NITROFURAL	0,2% pomada de 100 gr.	1 envase	2 envases	3 envases				
D06BA	SULFADIAZINA PLATA	Sobres 15. 25 cm.	2 cajas	2 cajas	2 cajas				

Firma y Sello del responsable de la revisión

Cajón 1.1: Material de examen médico y control de utilización del botiquín

Tipo de material	Cantidad Exigida						Cantidad a Bordo		Caducidad
	< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes	< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes	< 10 Tripulantes	> 15 Tripulantes	
-ESTETOSCOPIO	1 unidad	1 unidad	1 unidad						
-TENSIOMETRO DIGITAL HOMOLOGADO	1 unidad	1 unidad	1 unidad						
-TERMOMETRO CLINICO DIGITAL	2 unidades	2 unidades	2 unidades						
-DEPRESORES DE LENGUA DESECHABLES, Caja de 100 unidades	1 caja	1 caja	1 caja						
-HOJAS DE TEMPERATURA	25 hojas.	25 hojas.	25 hojas.						
-FICHAS MEDICAS DE EVACUACION	15 fichas	15 fichas	15 fichas						
-ETIQUETAS INFORMATIVAS PARA EVACUACION DE ENFERMOS	15 etiquetas	15 etiquetas	15 etiquetas						
-SOBRES PARA INFORMACION MEDICA CONFIDENCIAL	15 sobres	15 sobres	15 sobres						
-LIBRO DE REGISTRO DE ADMINISTRACION DE FARMACOS A BORDO	1 unidad	1 unidad	1 unidad						
-LIBRO DE REVISION DEL BOTIQUIN	1 unidad	1 unidad	1 unidad						
-GUIA SANITARIA A BORDO	1 unidad	1 unidad	1 unidad						
-LINTERNA DE BOLSILLO CON FILTRO AZUL Y CON PILAS DE REPUESTO	1 unidad	1 unidad	1 unidad						
-LENTE DE AUMENTO IRROMPIBLE CON MANGO	1 unidad	1 unidad	1 unidad						
-TIRAS REACTIVAS PARA ANALISIS DE GLUCOSA EN SANGRE. Caja con 50 tiras	1 caja	1 caja	1 caja						
-TEST RAPIDO PARA PALUDISMO***. CAJA CON 20 TESTS	1 caja	1 caja	1 caja						

(\*\*\*) Sólo deben llevarlo los buques que frecuenten o faenen en zona palúdica.

Firma y Sello del responsable de la revisión

**Cajón 12: Instrumental médico y material de inyección y sutura**

Tipo de material	Cantidad Exigida			Cantidad a Bordo			Caducidad
	< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes	< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes	
-GRAPADORAS DESECHABLES PARA SUTURA. Caja con 12 grapadoras de 5 grapas	1 caja	1 caja	1 caja				
-TIJERAS QUITA-GRAPAS	2 unidades	2 unidades	2 unidades				
-SUTURAS CUTÁNEAS ESTÉRILES 6mmx102mm, 5U/paquete	1 paquete	2 paquetes	3 paquetes				
-BANDA ELÁSTICA DE VELCRO o COMPRESOR DE GOMA ELÁSTICA	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-CAJA PARA INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE de 20x10x5 cm. (aprox)	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-TIJERA RECTA AGUDA de 15 cm.	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-PINZAS DE DISECCIÓN RECTAS SIN DIENTES de 13 cm.	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-PINZAS HEMOSTÁTICAS RECTAS CON DIENTES de 13 cm.	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-BATEA ARRIÑONADA CON SOLAPA DE ACERO INOXIDABLE de 25 cm.	1 unidad	1 unidad	1 unidad				
-LANGETAS.- Caja con 50 unidades	1 caja	1 caja	1 caja				
-BASTONCILLOS CON TORUNDA DE ALGODÓN PARA LIMPIEZA	1 caja	1 caja	1 caja				
-JERINGAS CON AGUJAS	3 unidades	4 unidades	5 unidades				
DESECHABLES PARA INYECCIÓN	5 unidades	8 unidades	10 unidades				
-AGUJAS PARA INTRAMUSCULAR							
-Subcutáneas	3 unidades	4 unidades	5 unidades				

Firma y Sello del responsable de la revisión

**Cajón 13: Rehidratación, aporte calórico, sueros y vitaminas**

Código AIC	Principio Activo	Presentación	Cantidad Exigida			Cantidad a Bordo			Caducidad
			< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes	< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes	
	CL. SÓDICO + CL. POTÁSICO + GLUCOSA + BICARBONATO SÓDICO	5 sobres, por sobre: CL. Sódico 3,5 gr., CL. Potásico 1,5 gr., Glucosa 20 gr. y Bicarb. Sódico 2,5 gr.	1 caja	1 caja	2 cajas				
	SUERO SALINO FISIOLÓGICO al 0,9% COMPLEJO VITAMÍNICO B	Solución 500 ml 10 ampollas 2 ml	4 frascos	4 frascos	4 frascos				
S/C	SISTEMA DE PERFUSIÓN ESTÉRIL DESECHABLE CON CÁMARA DE GOTEO		6 unidades	6 unidades	6 unidades				
S/C	AGUJAS PARA PERFUSIÓN 21x0,8		6 unidades	6 unidades	6 unidades				

Firma y Sello del responsable de la revisión

**Cajón 14: Antisépticos y material de cura**

Tipo de material	Cantidad Exigida					Cantidad a Bordo			Caducidad
	< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes	< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	> 15 Tripulantes	< 10 Tripulantes	10-15 Tripulantes	
D08AG02   POVIDONA 10% solución dérmica 500 ml	1 envase	1 envase	2 envases						
D08AC   CLORHEXIDINA al 5 %. Solución 500 ml	1 envase	1 envase	1 envase						
D08AJ   ALCOHOL DE 70°. Solución 250 ml	1 envase	1 envase	2 envases						
D08AX   AGUA OXIGENADA. Solución de 10 volúmenes 500 ml	1 envase	1 envase	2 envases						
-VENDAS ELÁSTICAS ADHESIVAS	1 unidad	1 unidad	2 unidades						
-De 4,5 cm. ancho	1 unidad	1 unidad	2 unidades						
-De 7,5 cm. ancho	1 unidad	1 unidad	2 unidades						
-De 5,0 cm. x 5 m	3 unidades	4 unidades	5 unidades						
-De 7,5 cm. x 5 m	3 unidades	4 unidades	5 unidades						
-De 10,0 cm. x 5 m	1 unidad	2 unidades	3 unidades						
-GASAS ESTÉRILES DE 20 cm. x 20 cm. Caja 100 unidades	1 caja	2 cajas	2 cajas						
-ALGODÓN HIDROFILO. Paquete de 500 gr.	1 paquete.	1 paquete.	1 paquete.						
-CABESTRILLO O VENDA TRIANGULAR	1 unidad	1 unidad	1 unidad						
-ESPARADRAPO	1 unidad	1 unidad	2 unidades						
-5 cm. x 10 m	1 unidad	1 unidad	1 unidad						
-10 cm. x 10 m	1 unidad	1 unidad	1 unidad						
-GUANTES ESTÉRILES DE LÁTEX Núm. 8-9. Paquete individual por par	8 pares	10 pares	12 pares						
-APOSITOS AUTOADHESIVOS ESTÉRILES. Caja 5 unidades	1 caja	2 cajas	2 cajas						
-De 6 cm. x 7 cm.	1 caja	2 cajas	2 cajas						
-De 8 cm. x 10 cm.	1 caja	2 cajas	2 cajas						
-APOSITOS COMPRESIVOS ESTÉRILES. Caja con 3 unidades de 5 cm. 5 cm.	1 caja	1 caja	2 cajas						
-GASAS GRASAS. Caja 20 sobres	1 caja	2 cajas	3 cajas						
-De 7 cm. x 9 cm.	1 caja	2 cajas	3 cajas						
-De 23 cm. x 14 cm.	1 caja	2 cajas	3 cajas						
-APOSITOS ADHESIVOS PLÁSTICOS. Rollo 6 cm. x 1 m	1 caja	2 cajas	2 cajas						
-SABANA ESTÉRIL PARA QUEMADOS DE 1,40 x 2,20 m, en paquete individual	1 unidad	1 unidad	1 unidad						
-MANTA PARA QUEMADOS Y SUPERVIVIENTES	1 unidad	1 unidad	1 unidad						
-TERMOAISLANTE Oro-plata	1 unidad	1 unidad	1 unidad						
-CEPILLO PARA UÑAS	1 unidad	1 unidad	1 unidad						
-MASCARILLAS	1 caja	1 caja	1 caja						

Firma y Sello del responsable de la revisión





## B) CERTIFICADO DE REVISIÓN DE BOTIQUÍN TIPO B

### (Anverso) CERTIFICADO DE REVISIÓN DE BOTIQUÍN TIPO B *(Certificate of inspection for first aid kit type B)*

El botiquín del buque.....matricula..... ha sido  
revisado en la localidad de .....el día ..... de .....,  
habiéndose sido declarado (1).....(The first aid kit of the vessel (name) registration no, was inspected in (place) on  
(date) and is declared to have (1).... the inspection).

Esta revisión se ha efectuado con la presencia del responsable sanitario a bordo del buque  
D..... que (2) ..... ha acreditado su correspondiente certificado de  
Formación Sanitaria Específica Avanzada. *(This inspection was made in the presence of the person responsible for health care on board the  
vessel,(name), who (2).....a valid certificate in Advanced Specific Health Care Training).*

La vigencia de esta revisión caduca el día ..... de ..... de .....

*(This inspection certificate expires on)*

Firma y sello del responsable de la revisión.  
*(Signature and rubber stamp of the person responsible for the inspection).*

Firma y puesto a bordo del responsable sanitario del buque  
*(Signature of and posting on board by the person responsible for health care on the vessel.)*

(1) Indíquese VÁLIDO, NO VÁLIDO *(Indicate PASSED or FAILED).*

(2) Indíquese SI, NO *(Indicate HOLDS or DOES NOT HOLD).*

(Reverso)

NORMATIVA REGULADORA  
(GOVERNING REGULATIONS)

La revisión de los botiquines a bordo se efectúa de conformidad a lo dispuesto en el Convenio n° 164 de la OIT, sobre la Protección de la Salud y la Asistencia Médica de la gente del MAR y en el RD 258/1999, de 12 de febrero, transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 92/29/CEE del Consejo de Estado, de 31 de marzo, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y salud para promover una mejor asistencia médica a bordo de los buques. *(On-board first aid kit inspections are carried out in accordance with the terms of ILO Convention no. 164 concerning Health Protection and Medical Care for Seafarers and Royal Decree 258/1999 of 12 February, which incorporates into Spanish law European Council Directive 92/29/CEE of 31 March on the minimum safety and health requirements for improved medical treatment on board vessels).*

RECURSOS

En caso de desconformidad con el resultado de la revisión del botiquín a bordo, podrá formularse recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La resolución expresa, o desestimación por silencio administrativo trascurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso, pone fin a la vía administrativa, pudiendo recurrirse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos o seis meses, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de la revisión del botiquín van a ser incorporados al fichero "FARMAR", para la gestión y control de los mismos, cuya titularidad es del Instituto Social de la Marina. Asimismo se informa que podrá ejercerse el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a la Secretaría General del Instituto Social de la Marina y/o Direcciones Provinciales del ISM.

### 3.- BUQUES CATEGORÍA C

#### A) CONTROL DEL CONTENIDO DEL BOTIQUIN C

- NOMBRE DEL BUQUE:.....MATRÍCULA.....
- NOMBRE DEL PROPIETARIO O EMPRESA ARMADORA: .....
- PUERTO-BASE:.....
- NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE SANITARIO A BORDO (RSB ):.....
- DNI/PASAPORTE DEL RSB:.....

Código ATC	Principio Activo	Presentación	Cantidad Exigida	Cantidad a bordo	Caducidad
C01CA24	EPINEFRINA *	1 mg. Vial 1 ml (jeringa precargada)	1 caja		
C01DA	NITROGLICERINA	20 grageas 1 mg	1 caja		
G02AB01	METILERGOMETRINA**	0,25 mg/ml gotas 10 ml	1 envase		
C09AA01	CAPTOPRIL*	60 comp. de 25 mg	1 caja		
A02AD	ALGELDTRATO + HIDRÓXIDO DE MAGNESIO	60 comp. 600/300 mg por comp.	1 caja		
A03FA01	METOCLOPRAMIDA	30 comp. 10 mg	1 caja		
A07DA03	LOPERAMIDA	20 capsulas 2 mg	1 caja		
N02BE01	PARACETAMOL	20 comp. 500 mg	1 caja		
N02BA01	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO	20 comp. 500 mg	1 caja		
M02AA	PIKETOPROFENO	2% aerosol 100 ml	1 envase		
M01AB05	DICLOFENACO SÓDICO*	40 comp. 50 mg	1 caja		
N02BB02	METAMIZOL	5 ampollas 2 gr.	1 caja		
N05BA01	DIAZEPAM*	Sol. Rectal en microenemas 5 mg	1 envase		
N05AD01	HALOPERIDOL*	5 ampollas 5 mg	1 caja		
R06AA	DIMENHIDRINATO	12 comp. 50 mg	1 envase		
R06AE07	CETIRIZINA*	20 comp. 10 mg	1 caja		
H02AB04	METILPREDNISOLONA	3 ampollas 40 mg	1 caja		
S01JA	OXIBUPROCAINA + FLUORESCEINA*	Colirio 3 ml. Por ml: Oxibuproc. Clorh. 4 mg. Fluorec. Sodio 2,5 mg	1 envase		
S01FA	CICLOPENTOLATO *	1% colirio 5 ml	1 envase		
J06BB02	GAMMAGLOBULINA ANTITÉTANICA*	Vial de 500 U.I (jeringa precargada)	2 viales		
D08AG02	POVIDONA	10% solución dérmica 125 ml	1 envase		
D08AJ	ALCOHOL 70°	Solución 150 ml	1 envase		
	SUERO FISIOLÓGICO LAVADO HERIDAS*	Envase 20 ml	2 envases		
	CORTICOIDE + OTROS	Gel de 30 gr.	1 envase		

(\*) Sólo obligatorio en buques que realicen navegación o pesca marítima entre 10 y 60 millas del puerto más próximo equipado de forma adecuada desde el punto de vista médico.  
 (\*\*) Sólo obligatorio si van mujeres a bordo.

Firma y Sello del responsable de la revisión

Material médico	Cantidad Exigida	Cantidad a Bordo	Caducidad
TENSÍOMETRO DIGITAL HOMOLOGADO (*)	1 unidad		
GELATINA HEMOSTÁTICA 1 esponja 200x70x0.5 mm	1 unidad		
APARATO DE REANIMACIÓN MANUAL (AMBÚ CON MASCARA ADULTOS * **	1 unidad		
CÁNULA PARA REANIMACIÓN BOCA A BOCA. TUBO DE GUEDEL Núm. 3 ó 4	1 unidad		
VENDAS ELÁSTICAS ADHESIVAS 7,5 cm. ancho	1 unidad		
VENDAS ELÁSTICAS: 7,5 cm. x 5 m	2 unidades		
COMPRESAS DE GASA ESTÉRILES DE 20 x 20 cm. caja 25 unidades	1 unidad		
ESPARADRAPO HIPOALERGÉNICO. 5 cm. X 10 m	1 unidad		
GUANTES DE LÁTEX Núm. 8-9	2 pares		
APÓSITOS AUTOADHESIVOS ESTÉRILES. 8 cm. X 10 cm., caja 5 unidades	1 caja		
APÓSITOS COMPRESIVOS ESTÉRILES. 5 x 5 cm., caja 3 unidades	1 caja		
APÓSITOS ADHESIVOS PLÁSTICOS. Rollo 1 m. x 6 cm.	1 caja		
SUTURAS ADHESIVAS. Paquete de 6 mm x 102 mm.	1 paquete		
GASAS GRASAS. Caja con 20 sobres De 7 cm. x 9 cm.	1 caja		
TIJERA RECTA AGUDA DE 15 cm.	1 unidad		
PINZA DE DISECCIÓN RECTA SIN DIENTES de 13 cm	1 unidad		
TERMOMETRO CLÍNICO DIGITAL *	1 unidad		
GUIA SANITARIA A BORDO	1 ejemplar		
JERINGAS DESCHABLES CON AGUJA, 5cc (IM)	2 unidades		
FERULAS DE ALUMINIO MALEABLE PARA DEDOS Tamaño 2 x 50 cm.	2 tiras		
FERULAS DE ALUMINIO MALEABLE PARA ANTEBRAZO Y MANO 8 cm x 50 cm *	2 tiras		
FERULAS HINCHABLES TRANSPARENTES. Juego con varios tamaños * **	2 tiras		
COLLAR CERVICAL PARA INMOVILIZACIONES. Talla Grande-RÍGIDO o SEMI-RÍGIDO. * **	1 unidad		
MANTA PARA QUEMADOS Y SUPERVIVIENTES TERMOAISLANTE ORO-PLATA	1 unidad		

(\*)Sólo obligatorio en buques que realicen navegación o pesca marítima entre 10 y 60 millas del puerto más próximo equipado de forma adecuada desde el punto de vista médico.

(\*\*) Pueden ubicarse fuera de la carcasa del botiquin, en sus envases originales.

**OBSERVACIONES:**

.....  
 .....  
 .....

Firma y Sello del responsable de la revisión

## B) CERTIFICADO DE REVISIÓN DE BOTIQUÍN C

(Anverso)

### CERTIFICADO DE REVISIÓN DE BOTIQUÍN TIPO C

*(Certificate of inspection for first aid kit type C)*

El botiquín del buque.....matricula..... ha sido  
revisado en la localidad de .....el día ..... de .....,  
habiendo sido declarado (1).....(The first aid kit of the vessel (name) registration no, was inspected in (place) on  
(date) and is declared to have (1).... the inspection).

Esta revisión se ha efectuado con la presencia del responsable sanitario a bordo del buque  
D..... que (2) ..... ha acreditado su correspondiente certificado de  
Formación Sanitaria Específica Inicial. *(This inspection was made in the presence of the person responsible for health care on board the  
vessel,(name), who (2).....a valid certificate in Initial Specific Health Care Training).*

La vigencia de esta revisión caduca el día ..... de .....  
*(This inspection certificate expires on)*

Firma y sello del responsable de la revisión.  
*(Signature and rubber stamp of the person responsible for the inspection).*

Firma y puesto a bordo del responsable sanitario del buque  
*(Signature of and posting on board by the person responsible for health care on the vessel).)*

(1) Indíquese VÁLIDO, NO VÁLIDO *(Indicate PASSED or FAILED).*

(2) Indíquese SI, NO *(Indicate HOLDS or DOES NOT HOLD).*

(Reverso)

NORMATIVA REGULADORA  
(GOVERNING REGULATIONS)

La revisión de los botiquines a bordo se efectúa de conformidad a lo dispuesto en el Convenio n° 164 de la OIT, sobre la Protección de la Salud y la Asistencia Médica de la gente del Mar y en el RD 258/1999, de 12 de febrero, transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 92/29/CEE del Consejo de Estado, de 31 de marzo, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y salud para promover una mejor asistencia médica a bordo de los buques. *(On-board first aid kit inspections are carried out in accordance with the terms of ILO Convention no. 164 concerning Health Protection and Medical Care for Seafarers and Royal Decree 258/1999 of 12 February, which incorporates into Spanish law European Council Directive 92/29/CEE of 31 March on the minimum safety and health requirements for improved medical treatment on board vessels).*

RECURSOS

En caso de desconformidad con el resultado de la revisión del botiquín a bordo, podrá formularse recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La resolución expresa, o desestimación por silencio administrativo trascurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso, pone fin a la vía administrativa, pudiendo recurrirse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos o seis meses, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de la revisión del botiquín van a ser incorporados al fichero "FARMAR", para la gestión y control de los mismos, cuya titularidad es del Instituto Social de la Marina. Asimismo se informa que podrá ejercerse el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a la Secretaría General del Instituto Social de la Marina y/o Direcciones Provinciales del ISM.

4.- BOTES SALVAVIDAS  
A) CONTROL DEL CONTENIDO DEL BOTIQUIN TIPO C DE BOTE SALVAVIDAS

- NOMBRE DEL BUQUE.....MATRÍCULA.....
- NOMBRE DEL PROPIETARIO O EMPRESA ARMADORA: .....
- PUERTO-BASE:.....
- NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE SANITARIO A BORDO (RSB ):.....
- DNI/PASAPORTE DEL RSB.....

Medicamentos					
Código ATC	Principio Activo	Presentación	Cantidad Exigida	Cantidad a Bordo	Caducidad
C01DA	NITROGLICERINA	20 grageas 1 mg	1 caja		
G02AB01	METILERGOMETRINA*	0,25 mg/ml gotas 10 ml	1 envase		
A02AD	ALGELDTRATO + HIDRÓXIDO DE MAGNESIO	60 comp. 600/300 mg por comp.	1 caja		
A03FA01	METOCLOPRAMIDA	30 comp. 10 mg	1 caja		
A07DA03	LOPERAMIDA	20 cápsulas 2 mg	1 caja		
N02BE01	PARACETAMOL	20 comp. 500 mg	1 caja		
N02BA01	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO	20 comp. 500 mg	1 caja		
M02AA	PIKETOPROFENO	2% aerosol 100 ml	1 envase		
N02BB02	METAMIZOL	5 ampollas 2 gr.	1 caja		
R06AA	DIMENHIDRINATO	12 comp. 50 mg	1 envase		
H02AB04	METILPREDNISOLONA	3 ampollas 40 mg	1 caja		
D08AG02	POVIDONA	10% solución dérmica 125 ml	1 envase		
D08AJ	ALCOHOL 70°	Solución 150 ml	1 envase		
	CORTICOIDE* + OTROS	Gel de 30 gr.	1 envase		

(\*) Solo obligatorio si van mujeres a bordo

Firma y Sello del responsable de la revisión

Material médico	Cantidad Exigida	Cantidad a Bordo	Caducidad
GELATINA HEMOSTÁTICA 1 esponja 200x70x0,5 mm	1 unidad		
CANULA PARA REANIMACIÓN BOCA A BOCA. TUBO DE GUEDEL Núm. 3 ó 4	1 unidad		
VENDAS ELÁSTICAS ADHESIVAS 7,5 cm. ancho	1 unidad		
VENDAS ELÁSTICAS: 7,5 cm. x 5 m	2 unidades		
COMPRESAS DE GASA ESTÉRILES DE 20 x 20 cm. caja 25 unidades	1 unidad		
ESPARADRAPO HIPOALERGÉNICO. 5 cm. x 10 m	1 unidad		
GUANTES DE LÁTEX Núm. 8-9	4 pares		
APÓSITOS AUTOADHESIVOS ESTÉRILES. 8 cm. x 10 cm., caja 5 unidades	1 caja		
APÓSITOS COMPRESIVOS ESTÉRILES. 5 x 5 cm., caja 3 unidades	1 caja		
APÓSITOS ADHESIVOS PLÁSTICOS. Rollo 1 m. x 6 cm.	1 caja		
SUTURAS ADHESIVAS. Paquete de 6 mm x 102 mm	1 paquete		
GASAS GRASAS. Caja con 20 sobres De 7 cm. x 9 cm.	1 caja		
TIJERA RECTA AGUDA DE 15 cm.	1 unidad		
TERMÓMETRO CLÍNICO DIGITAL	1 unidad		
GUÍA MÉDICA	1 ejemplar		
JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, 5cc (IM)	4 unidades		
FÉRULAS DE ALUMINIO MALEABLE PARA DEDOS Tamaño 2 x 50 cm.	2 tiras		
COLLAR CERVICAL PARA INMOVILIZACIONES.Talla grande.RÍGIDO o SEMIRÍGIDO(*)	1 unidad		
MANTA PARA QUEMADOS Y SUPERVIVIENTES TERMOAISLANTE ORO-PLATA	1 unidad		

(\*) Puede ubicarse fuera de la carcasa del botiquín en su envase original

OBSERVACIONES:

.....

Firma y Sello del responsable de la revisión



## B) CERTIFICADO DE REVISIÓN DE BOTIQUÍN TIPO C DE BOTE SALVAVIDAS

(Anverso)

### CERTIFICADO DE REVISIÓN DE BOTIQUÍN TIPO C DE BOTE SALVAVIDAS

*(Certificate of inspection for first aid kit type C of lifeboat)*

El botiquín del buque.....matricula..... ha sido  
revisado en la localidad de .....el día ..... de .....,  
habiendo sido declarado (1).....(The first aid kit of the vessel (name) registration no, was inspected in (place) on  
(date) and is declared to have (1).... the inspection).

Esta revisión se ha efectuado con la presencia del responsable sanitario a bordo del buque  
D.....(This inspection was made in the presence of the person responsible for health  
care on board the vessel,(name))

La vigencia de esta revisión caduca el día ..... de ..... de .....

*(This inspection certificate expires on)*

Firma y sello del responsable de la revisión.

*(Signature and rubber stamp of the person responsible for the inspection).*

Firma y puesto a bordo del responsable sanitario del buque

*(Signature of and posting on board by the person responsible for health care on the vessel.)*

(1) Indíquese VÁLIDO, NO VÁLIDO *(Indicate PASSED or FAILED).*

(2) Indíquese SI, NO *(Indicate HOLDS or DOES NOT HOLD).*

(Reverso)

NORMATIVA REGULADORA  
(GOVERNING REGULATIONS)

La revisión de los botiquines a bordo se efectúa de conformidad a lo dispuesto en el Convenio nº 164 de la OIT, sobre la Protección de la Salud y la Asistencia Médica de la gente del Mar y en el RD 258/1999, de 12 de febrero, transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 92/29/CEE del Consejo de Estado, de 31 de marzo, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y salud para promover una mejor asistencia médica a bordo de los buques. . *(On-board first aid inspections are carried out in accordance with the terms of ILO Convention no. 164 concerning Health Protection and Medical Care for Seafarers and Royal Decree 258/1999 of 12 February, which incorporates into Spanish law European Council Directive 92/29/CEE of 31 March on the minimum safety and health requirements for improved medical treatment on board vessels).*

RECURSOS

En caso de desconformidad con el resultado de la revisión del botiquín a bordo, podrá formularse recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La resolución expresa, o desestimación por silencio administrativo trascurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso, pone fin a la vía administrativa, pudiendo recurrirse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos o seis meses, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de la revisión del botiquín van a ser incorporados al fichero "FARMAR", para la gestión y control de los mismos, cuya titularidad es del Instituto Social de la Marina. Asimismo se informa que podrá ejercerse el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a la Secretaría General del Instituto Social de la Marina y/o Direcciones Provinciales del ISM.

## ANEXO VII

## DOCUMENTO DE CONTROL DEL CONTENIDO DEL BOTIQUÍN DE ANTÍDOTOS Y CERTIFICADO DE REVISIÓN

## A) CONTROL DEL CONTENIDO DEL BOTIQUÍN DE ANTÍDOTOS GENERALES

- NOMBRE DEL BUQUE:.....MATRÍCULA.....  
 - NOMBRE DEL PROPIETARIO O EMPRESA ARMADORA:.....  
 - PUERTO-BASE:.....  
 - NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE SANITARIO A BORDO (RSB):.....  
 - DNI/PASAPORTE DEL RSB:.....

## ANTÍDOTOS GENERALES

CÓDIGO ATC	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD EXIGIDA	CANTIDAD A BORDO	CADUCIDAD
C03CA01	FUROSEMIDA	Comprimido de 40 mg.	2 envases		
B02BA01	FITOMENADIONA	5 ampollas de 2 mg.	2 envases		
	HIDROXIDO DE ALUMINIO + MAGNESIO	3 ampollas	2 envases		
A03FA01	METOCLOPRAMIDA	Solución de 300 ml.	2 envases		
A07BA01	CARBÓN ACTIVADO	12 ampollas	2 envases		
N02BE01	PARACETAMOL	Frascos granulado 25 gr.	10 envases		
N02BA01	ACIDO ACETILSALICILICO	20 comprimidos de 500 mg.	2 envases		
N02AD01	PENTAZOCINA	20 comprimidos de 500 mg.	2 envases		
N05BA01	DIAZEPAN	5 ampollas de 30 mg	1 envase		
R06AD02	PROMETAZINA	5 microenemas de 10 mg	2 envases		
R06AB02	DEXCLORFENIRAMINA	5 ampollas de 2 mg.	2 envases		
R03CC02	SALBUTAMOL	5 ampollas de 5 mg	2 envases		
R03BA01	BECLOMETASONA	Aerosol inhalador	1 envase		
J01CA04	AMOXICILINA	50 mg/puls aero 200 dos	1 envase		
	COTRIMOXAZOL	12 cápsulas de 500 mg	2 envases		
S01AA12	TOBRAMICINA	Vial 1 gr.	8 viales		
		20 comprimidos	2 envases		
		Colirio	2 envases		

OBSERVACIONES .....

Firma y Sello del responsable de la revisión

B) CONTROL DEL BOTIQUÍN DE ANTIDOTOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO ATC	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD EXIGIDA	CANTIDAD A BORDO	CADUCIDAD
	DIMERCAPROL	100 mg. Vial	25 viales		
	HIDROXICOBALAMINA	Frascos 2,5 gr./100 ml.	4 envases		
A12AA03	GLUCONATO DE CALCIO 2%	Crema de 25 gr.	3 unidades		
	AZUL DE METILENO al 1%	Ampollas bebibles de 10 ml.	15 ampollas		
	ALCOHOL ETÍLICO al 10%	Solución de 500 ml.	2 envases		
	SULFATO DE ATROPINA	Ampollas 1 mg. 10 ampollas	1 envase		
	POLIETILENGLICOL Peso molecular 300	Frasco de 1 litro	1 litro		

OBSERVACIONES: .....

.....

.....

.....

.....

Firma y Sello del responsable de la revisión

## B) CERTIFICADO DE REVISIÓN DE BOTIQUÍN DE ANTÍDOTOS

(Anverso)

### CERTIFICADO DE REVISIÓN DE BOTIQUÍN DE ANTÍDOTOS

*(Certificate of inspection for antidotes first aid kit)*

El botiquín del buque.....matrícula..... ha sido  
revisado en la localidad de .....el día ..... de .....,  
habiendo sido declarado (1).....*(The first aid kit of the vessel (name) registration no, was inspected in (place) on  
(date) and is declared to have (1).... the inspection).*

Esta revisión se ha efectuado con la presencia del responsable sanitario a bordo del buque  
D.....*(This inspection was made in the presence of the person responsible for health  
care on board the vessel,(name))*

La vigencia de esta revisión caduca el día ..... de .....,  
*(This inspection certificate expires on)*

Firma y sello del responsable de la revisión.  
*(Signature and rubber stamp of the person responsible for the inspection).*

Firma y puesto a bordo del responsable sanitario del buque  
*(Signature of and posting on board by the person responsible for health care on the vessel).)*

(1) Indíquese VÁLIDO, NO VÁLIDO *(Indicate PASSED or FAILED).*

(2) Indíquese SI, NO *(Indicate HOLDS or DOES NOT HOLD)*

(Reverso)

NORMATIVA REGULADORA  
(GOVERNING REGULATIONS)

La revisión de los botiquines a bordo se efectúa de conformidad a lo dispuesto en el Convenio nº 164 de la OIT, sobre la Protección de la Salud y la Asistencia Médica de la gente del Mar y en el RD 258/1999, de 12 de febrero, transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 92/29/CEE del Consejo de Estado, de 31 de marzo, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y salud para promover una mejor asistencia médica a bordo de los buques. *(On-board first aid kit inspections are carried out in accordance with the terms of ILO Convention no. 164 concerning Health Protection and Medical Care for Seafarers and Royal Decree 258/1999 of 12 February, which incorporates into Spanish law European Council Directive 92/29/CEE of 31 March on the minimum safety and health requirements for improved medical treatment on board vessels).*

RECURSOS

En caso de desconformidad con el resultado de la revisión del botiquín a bordo, podrá formularse recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La resolución expresa, o desestimación por silencio administrativo trascurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso, pone fin a la vía administrativa, pudiendo recurrirse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos o seis meses, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de la revisión del botiquín van a ser incorporados al fichero "FARMAR", para la gestión y control de los mismos, cuya titularidad es del Instituto Social de la Marina. Asimismo se informa que podrá ejercerse el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a la Secretaría General del Instituto Social de la Marina y/o Direcciones Provinciales del ISM.

## ANEXO VIII

## MODELOS DE ARMARIOS Y CONTENEDORES PARA EL BOTIQUÍN Y LOS ANTÍDOTOS

## 1. ARMARIOS PARA LOS BOTIQUINES A Y B.

Características generales:

- Caja exterior de material antioxidante y de alta resistencia al choque y las vibraciones con superficie lisa y acabado que permita su limpieza rápidamente.
- Interior dividido en cajones, según las especificaciones indicadas más adelante, de forma que permita la ordenada colocación del contenido y su rápida localización.
- Sistema de cierre en puertas de fácil manejo que garantice la estanqueidad del interior y evite la humedad del contenido.
- Los diferentes armarios que compongan el botiquín deberán poder apilarse, colgarse o alinearse, de forma que sea fácil su ubicación en los espacios disponibles en cada barco.
- En el frente de las puertas de cada uno de los armarios irá claramente identificado el tipo de botiquín y el número de armario.

A) Armarios para el BOTIQUÍN A

El BOTIQUÍN A constará de 3 armarios, una maleta de RESUCITACIÓN y una camilla para el transporte de heridos.

## ▪ ARMARIO 1:

- Con unas dimensiones mínimas de 75 cm x 60 cm x 27 cm.
- Contendrá los cajones 1 al 9 del botiquín, según el diseño de la hoja adjunta.
- En el exterior de la puerta deberá aparecer en lugar visible y en letras mayúsculas, la leyenda: "BOTIQUÍN A. ARMARIO 1".

## • ARMARIO 2:

- Con unas dimensiones mínimas de 75 cm x 60 cm x 27 cm.
- Contendrá los cajones 10 al 14 del botiquín, según diseño de la hoja adjunta.
- En el exterior de la puerta deberá aparecer en sitio visible y en letras mayúsculas, la leyenda " BOTIQUÍN A. ARMARIO 2".

- ARMARIO 3:
  - Con unas dimensiones mínimas de 75 cm x 60 cm x 50 cm.
  - Interiormente estará dividido por 2 estantes en 3 huecos, según diseño de la hoja adjunta.
  - En los 2 estantes superiores, se colocará la dotación del cajón 14, y en el estante inferior, la del cajón 15.
  - En el exterior de la puerta deberá aparecer en sitio visible y en letras mayúsculas. La leyenda “ BOTIQUÍN A. ARMARIO 3”.
  
- MALETÍN DE REANIMACIÓN: Caja contenedor con las siguientes características:
  - Construida en material plástico antichoque de alta resistencia y color naranja.
  - Estanqueidad de su continente mediante un cierre de juntas tóricas.
  - Asa de transporte integrada en el contorno.
  - Refuerzos en su base estrecha, por el lado opuesto al cierre, que permitan colocarlo en posición vertical.
  - Bisagras y cierres de material plástico o metálico antioxidante resistentes al medio marino.
  - Su interior estará dividido en los suficientes compartimentos para colocar ordenado todo el material de reanimación establecido en el apartado “MATERIAL FUERA DE CAJONES: MALETÍN DE REANIMACIÓN” de la dotación del Botiquín A del Anexo II del presente Real Decreto, y tendrá los soportes y anclajes precisos para evitar la rotura o deterioro del contenido.
  - En su exterior deberá aparecer en sitio visible y en letras mayúsculas la leyenda “EQUIPO DE URGENCIA. REANIMACIÓN”.
  
- CAMILLA DE TRANSPORTE DE HERIDOS
  - Deberá estar en el local de cuidados médicos del buque junto con el resto de los armarios del Botiquín, bien dentro de un armario específico para ella o simplemente sujeta, mediante unas cinchas o anclajes, a uno de los mamparos del local.



## B) Armarios para el BOTIQUÍN B

El BOTIQUÍN B constará de 2 armarios una maleta de RESUCITACIÓN y una camilla de transporte de heridos.

- ARMARIO 1:
  - Con unas dimensiones mínimas de: 75 cm x 60 cm x 27 cm.
  - Contendrá los cajones 1 al 11 del Botiquín, según el diseño de la hoja adjunta. En el exterior de la puerta deberá aparecer en sitio visible y en letras mayúsculas, la leyenda “ BOTIQUÍN B. ARMARIO 1”.
- ARMARIO 2:
  - Con unas dimensiones mínimas de 75 cm x 60 cm x 50 cm.
  - Interiormente estará dividido por 2 estantes en 3 huecos, de los cuales, el superior se dividirá mediante un panel vertical en 2 compartimentos, según diseño de la hoja adjunta.
  - El contenido de los distintos huecos de este armario se corresponderá con la siguiente distribución:
    - Superior izquierdo: Cajón 12.
    - Superior derecho: Cajón 13.
    - Intermedio: Cajón 14.
    - Inferior: Cajón 15.
  - En el exterior de la puerta deberá aparecer en sitio visible y en letras mayúsculas, la leyenda “BOTIQUÍN B. ARMARIO 2”.
- MALETÍN DE RESUCITACIÓN: De idénticas características a la establecidas para el maletín de resucitación del botiquín A.

## 2. CONTENEDOR PARA EL BOTIQUÍN C.

Características generales \*:

- 2.1 Caja exterior rígida de material plástico antichoque de alta resistencia y color naranja.
- 2.2 Estanqueidad de su continente mediante un cierre de juntas tóricas.
- 2.3 Asa de transporte integrada en el contorno.
- 2.4 Refuerzos en su base estrecha, por el lado opuesto al cierre, que permitan colocarlo en posición vertical.
- 2.5 Bisagras y cierres de material plástico o metálico antioxidante resistentes al medio marino.
- 2.6 Dimensiones que permitan alojar la dotación preceptiva de medicamentos y material sanitario en sus envases originales.

- 2.7 Interior dotado de dos tapas transparentes de PVC con bisagras y anclajes que separen los medicamentos del material médico, e impidan la caída del contenido cuando se efectúe la apertura del botiquín.
- 2.8 Con separadores interiores fijos y móviles para facilitar la compartimentación del botiquín adaptada a su contenido.
- 2.9 En su exterior deberá aparecer en sitio visible y en letras mayúsculas, la leyenda «BOTIQUÍN C».

*\* Los contenedores de los botiquines C correspondientes a buques que realicen travesías íntegramente dentro de aguas interiores (rías, radas o bahías), realicen navegación o pesca marítima hasta las 10 millas de distancia de la costa o no dispongan de más instalaciones que un puente de mando, podrán ser recipientes de material flexible de alta resistencia siempre que esté garantizada la estanqueidad de su contenido, su interior se halle dotado de compartimentos individuales que faciliten la búsqueda rápida de los elementos integrantes del botiquín y posean las características generales establecidas en los apartados 2.6 y 2.9.*

### 3. CONTENEDOR PARA EL BOTIQUÍN DE LAS BALSAS DE SALVAMENTO.

Características generales:

- Recipiente rígido o de material flexible de alta resistencia y color naranja, que garantice la estanqueidad de su contenido.
- Apertura y cierre sencillo y de fácil manejo. En su parte exterior deberá aparecer de forma visible y en letras mayúsculas la leyenda o “BOTIQUÍN DE BALSAS”.

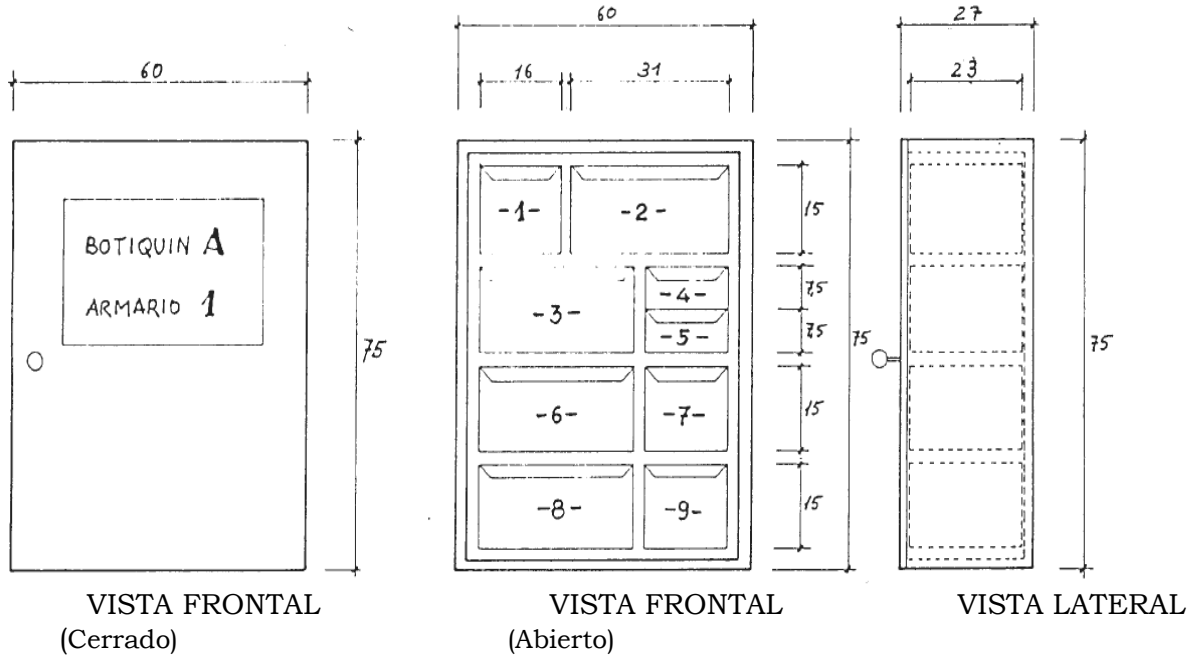
### 4. CAJA-CONTENEDOR DE ANTIDOTOS

Características generales:

- Caja exterior de material plástico antichoque de alta resistencia y color naranja.
- Estanqueidad de su continente mediante un cierre de juntas tóricas.
- Asa de transporte integrada en el contorno.
- Refuerzos en su base estrecha, por el lado opuesto al cierre, que permitan colocarlo en posición vertical.
- Bisagras y cierres de material plástico o metálico antioxidante resistentes al medio marino.
- Dimensiones que permitan alojar la dotación preceptiva de medicamentos y material sanitario en sus envases originales.
- Interior dotado de dos tapas laterales transparentes de PVC con bisagras y anclajes que separen los «antídotos generales» y los «antídotos específicos», y colocadas de tal forma que impidan la caída del contenido a la apertura de la caja.
- Con separadores interiores fijos y móviles para facilitar la compartimentación del botiquín adaptada a su contenido.
- En su exterior deberá aparecer en sitio visible y en letras fácilmente legibles, la leyenda: “ BOTIQUÍN DE ANTÍDOTOS”.

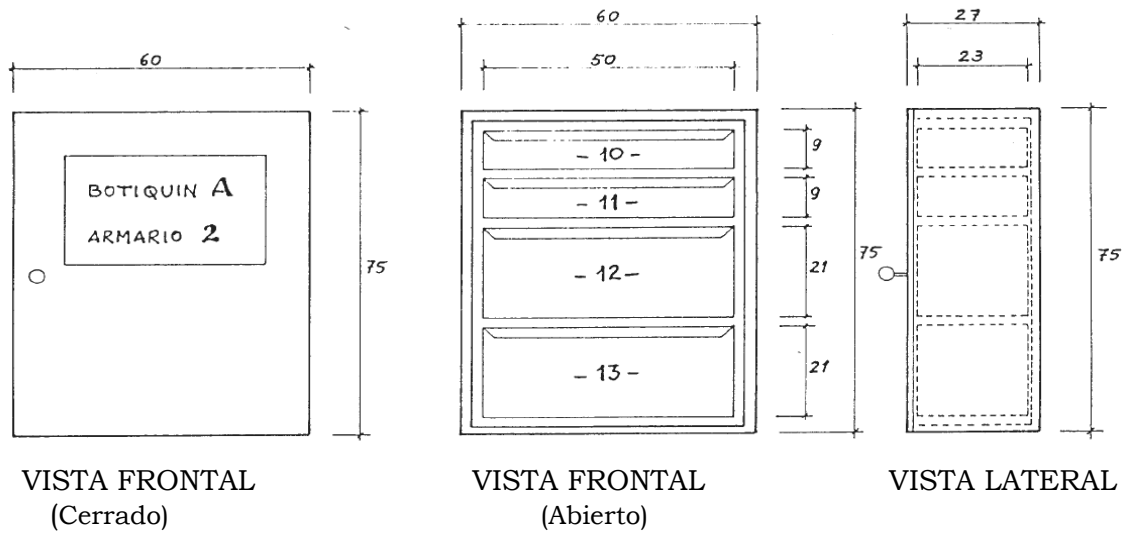
## BOTIQUÍN A- ARMARIO 1

Cotas en centímetros



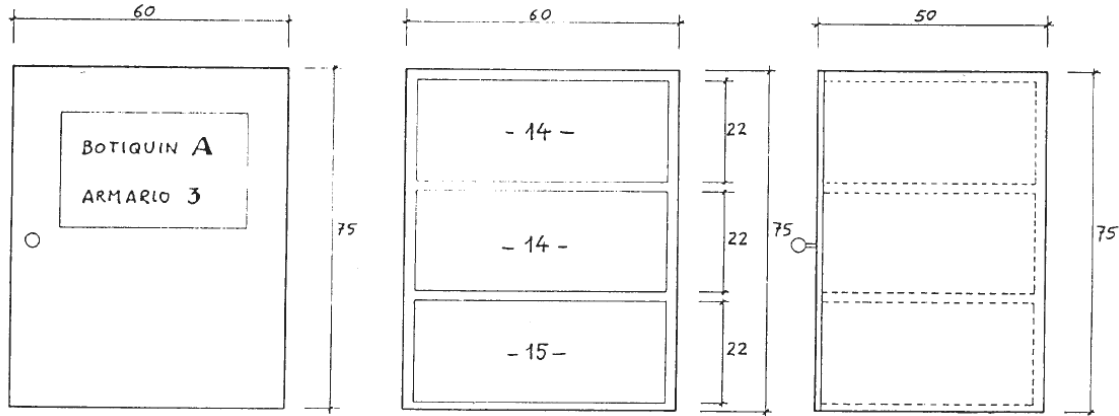
## BOTIQUÍN A- ARMARIO 2

Cotas en centímetros



## BOTIQUÍN A- ARMARIO 3

Cotas en centímetros



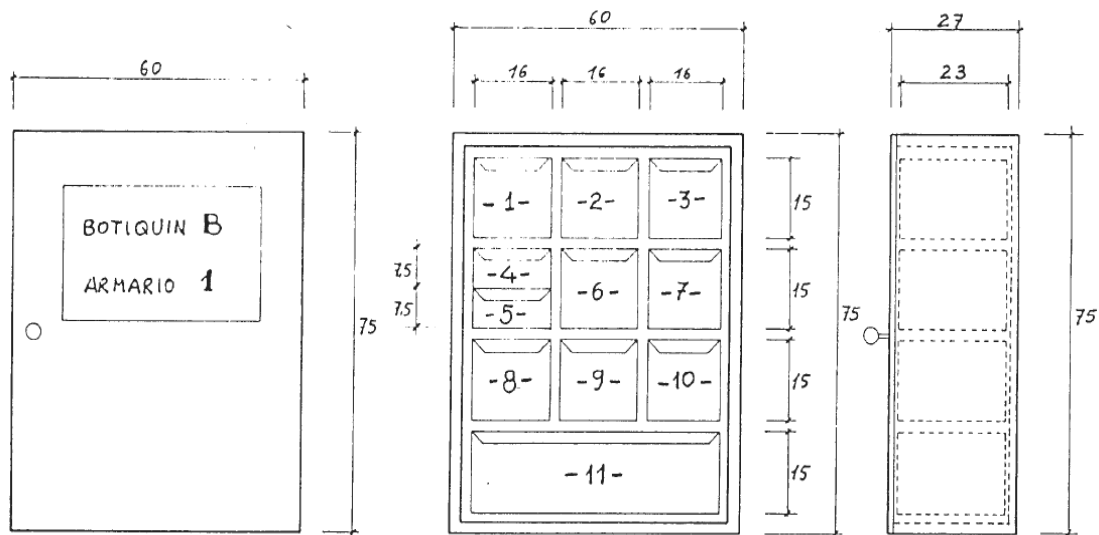
VISTA FRONTAL  
(Cerrado)

VISTA FRONTAL  
(Abierto)

VISTA LATERAL

## BOTIQUÍN B- ARMARIO 1

Cotas en centímetros

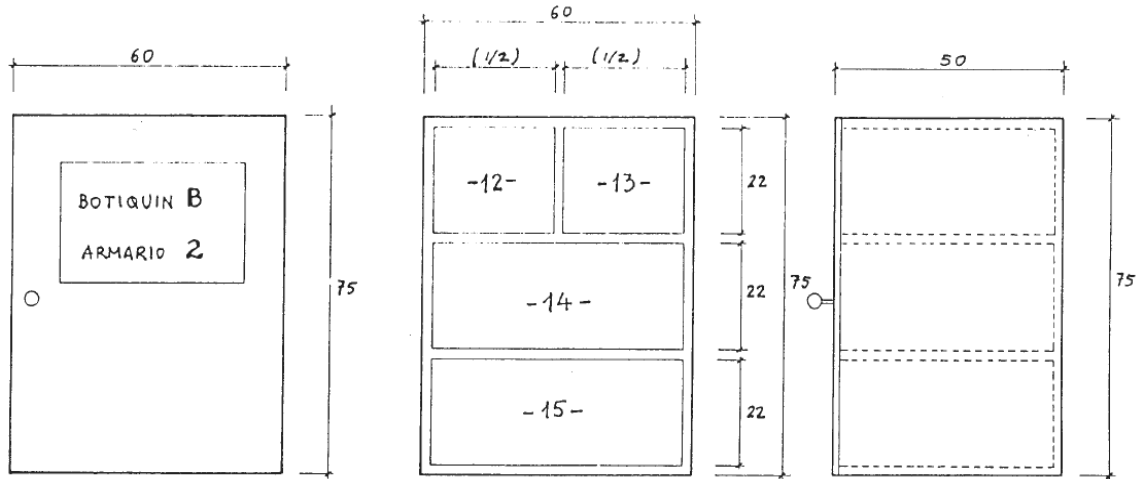


VISTA FRONTAL  
(Cerrado)

VISTA FRONTAL  
(Abierto)

VISTA LATERAL

## BOTIQUÍN B- ARMARIO 2



VISTA FRONTAL  
(Cerrado)

VISTA FRONTAL  
(Abierto)

VISTA LATERAL